Año XVI 23 de Septiembre de 1912. Núm. 821.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre..... 1'50 pesetas.
Extranjero: ídem..... 10'00 íd.
Ultramar: ídem..... 15'00 íd.
Número suelto..... 0'25 íd.

ADMINISTRACION Y SUSCRIPCIÓN

Plaza Mayor, 27, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 20 del actual.—Orden del día para la sesión de 25 del corriente.

Junta Municipal: Orden del día para la sesión de 23 del presente mes.

Alcaldía Presidencia: Decreto en relación con disposiciones legales y acuerdos municipales, referentes al pago de Timbre en valores emitidos por Corporaciones, Bancos y Sociedades.—Otro, disponiendo la presentación de Obligaciones amortizadas en Julio último.

Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.

Instrucción Pública: Circular disponiendo el reconocimiento de los niños por los Médicos Inspectores de los distritos en los locales, días y horas que se expresa.

Secretaría: Resultado del sorteo para amortizaciones de Obligaciones del Ensanche.—Exposición de las cuentas del anticipo concedido por el Estado.—Anuncios concediendo plazos para presentación de reclamaciones á los proyectos de establecimiento de industrias que se expresa. Otro, del nombramiento de Agentes auxiliares del ejecutivo de la primera zona.—Bases para el concurso de presentación de modelos de aparatos indicadores de velocidad de coches automóviles.—Subastas para derribo y aprovechamiento de materiales de las casas números 1 y 3 de la calle del Príncipe.—Pliego de condiciones de la subasta para enajenación del solar números 18 y 20 de la calle de Mira el Río Baja.—Otro, para el suministro de piensos para el ganado del servicio de Limpiezas. Otro, para suministro de aceites, sebos, pinturas y barnices á diferentes servicios municipales.—Y, otros, para el de efectos de espartería; de candelabros para el alumbrado público, y de ladrillos, tejas y baldosas, para obras municipales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.—Cementerios: autorizaciones de enterramientos concedidas á las Sacramentales.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.

Contaduría: Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Administración de Propiedades: Anuncio para la cobranza del arbitrio sobre canalones que vierten á la vía pública.

Obras municipales: Las en ejecución.

Policía Urbana: Servicios de la Inspección general de carruajes.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

Beneficencia: Resumen de los servicios realizados por el personal facultativo en el mes de Junio.—Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

Abastos: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

Cementerios: Inhumaciones del 16 al 22 de Septiembre.

Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 123.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1912.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Joaquín Ruiz Giménez.—Asistieron los Sres. Alvarez Arranz, Aragón, Barrio, Buendía, Camacho, Conde, Fernández Loza, García Cortés, García Molinas, García Quejido, Gayo Barrero, González Prieto, Largacha, Mora, Oliveros, Piera, Rosón, Valdivieso y el Vocal de la Comisión de Ensanche Sr. Romero.

Se abrió á las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Aragón, Carnicero, García Quejido, González Prieto, Largacha y Valdivieso, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 16 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar á la Comisión correspondiente una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, declarándose incompetente para conocer el recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía Presidencia, contra la providencia gubernativa que dispuso que los empleados D. Santiago Casas, D. Emilio Cossío y D. José Menéndez, ocuparan en los escalafones el lugar correspondiente á la fecha de la última categoría que tuvieran en el extinguido Cuerpo de Consumos.

3.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de dicho Ministerio para conocer del recurso de alzada interpuesto por la Alcaldía Presidencia en representación y por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, contra la resolución gubernativa de 28 de Diciembre último, estimando el formulado por Doña Carmen Colmenares, copropietaria del teatro Circo de Price, contra acuerdo del Ayuntamiento, relativo al pago, por los propietarios de las fincas, del arbitrio sobre apertura de locales destinados á espectáculos públicos.

4.º Pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de Julio último, por la que se desestiman los recursos de alzada interpuestos por el Ayuntamiento y la Junta Municipal, y en su representación por la Alcaldía Presidencia, contra la providencia gubernativa, que dispuso la consignación en el presupuesto ordinario para el corriente año de la cantidad necesaria para el pago de alquileres de casa-habitación á los Auxiliares de Escuelas, por considerarlos con igual derecho que los Maestros, y se confirma la providencia recurrida.

5.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que se autoriza la modificación del proyecto de tranvía eléctrico de la calle de Latoneros á la puerta del Angel de la Real Casa de Campo, estableciendo sólo una vía en las calles de Latoneros y Tintoreros, con la condición de que por una de ellas se realice el servicio de ida y por la otra el de vuelta, sin que puedan efectuar parada alguna los coches en los trozos de calle cuyo ancho sea inferior á nueve metros y pasando por ellos con marcha mo-

Ayuntamiento de Madrid

derada, montando el necesario servicio de vigilancia para evitar accidentes é instalando los oportunos pasavías para cambios de dirección, en caso de necesidad, y se anula, de conformidad con lo informado por el Ayuntamiento, la prescripción 4.ª de la Real orden de 11 de Marzo de 1907, declarando que el que resulte concesionario de este tranvía no viene obligado á expropiar casa alguna ni á satisfacer por este concepto ninguna cantidad al Excmo. Ayuntamiento.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Eduardo Parrondo y García, el remate de la subasta celebrada para contratar la construcción de 25 metros de alcantarillado visitable, destinado á cubrir el desagüe llamado del «Aguila» en el final del paseo de los Pontones, con la baja del 14'10 por 100 en el precio tipo de 7.211'28 pesetas.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

COMISIÓN 1.ª—*Gobierno interior y personal.*

7.º Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y anunciar subasta con arreglo á ellos, para contratar el suministro de carbones vegetales, de cok y de piedra y de leña de encina, que se consideren necesarios para calefacción de todas las dependencias municipales durante los años 1913 y 1914, calculándose el importe anual del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 20.720 pesetas.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y anunciar subasta con arreglo á ellos para contratar el suministro de varios artículos necesarios á la Imprenta municipal, durante los años 1913 y 1914, calculándose en 5.000 pesetas el importe anual del suministro al solo efecto de constitución de fianza.

9.º Devolver á D. Protasio Fernández Alonso, contratista qne ha sido durante los años 1910 y 1911 del suministro de piensos para el sostenimiento del ganado de las caballerizas de S. E., Asilos, Laboratorio y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, la fianza de 3.500 pesetas que consignó en la Caja general de Depósitos en tres títulos de Deuda Amortizable al 4 por 100, toda vez que resulta justificado el cumplimiento del contrato.

10. Conceder la excedencia en el cargo al Auxiliar del segundo grupo de Administración D. Joaquín Thomas Alvarez, con sujeción á las bases aprobadas en 8 de Abril de 1910.

COMISIÓN 3.ª—*Policía urbana.*

11. Conceder licencia para instalar dos calderas para calefacción en la casa núm. 62 de la calle de Alcalá.

12. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 34 de la calle de Hortaleza.

13. Conceder licencia para establecer una fundición de metales y taller de broncista en la calle de Luis Mitjáns, número 4.

14. Proceder á la incautación de los inmuebles existentes en el Parque de Madrid, que fueron objeto de la cesión acordada por el Excmo. Ayuntamiento en 29 de Noviembre de 1907, para celebrar una Exposición de Industrias y Agricultura de Madrid y su provincia, de conformidad con las bases aprobadas para dicha cesión, y que por la Alcaldía Presidencia se den las órdenes oportunas para llevar á cabo la referida incautación.

15. Declarar desierto el concurso celebrado para la instalación y explotación de columnas anunciadoras en la vía pública, y que previo pago por el concursante D. Francisco Alufre de tódos los gastos originados, ó sean, anuncio del concurso en el *Boletín oficial* y reintegro del expediente, se le devuelva el depósito que tiene consignado en la Caja general del Estado para tomar parte en dicho concurso, volviendo el expediente á la Comisión para el estudio de nuevas bases, si se estimara conveniente celebrar otro concurso.

COMISIÓN 4.ª — *Obras.*

16. Conceder licencia á D. Francisco Ayuso para construir una casa en el solar núm. 2 de la calle de Santa Úrsula, extrarradio, con arreglo á los planos y memoria presentados, y previa conformidad del interesado con la cláusula establecida para las construcciones en dicha zona, que deberá ser inscripta en el correspondiente Registro de la Propiedad, como carga afecta á la finca, según determina la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 4 de Septiembre de 1902.

17. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 20 del paseo de la Dirección, extrarradio.

18. Conceder licencia para aumentar cuatro pisos é instalar un ascensor en la casa núm. 3 de la plaza del Conde de Barajas.

19. Conceder licencia para construir muro de cerramiento en el solar núm. 4 de la calle de la Cabeza, con arreglo á los planos y memoria presentados; y abonar al propietario la suma de 255'32 pesetas, importe de 4'91 metros cuadrados de terreno que se expropian para vía pública, y que han sido tasados, á razón de 52 pesetas metro, con cargo al crédito que para estas atenciones se consigna en el presupuesto vigente.

COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

20. Conceder licencia para construir una casa de planta baja en el interior de un solar, sin número, de la calle de Ataulfo, con arreglo á los dictámenes emitidos, reglas marcadas en las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes aplicables al caso; advirtiéndose que, si del reconocimiento que ha de practicarse á la terminación de las obras, resultare incumplido el Bando de 5 de Octubre de 1898 respecto á desagües, no se consentirá bajo ningún pretexto habitar la finca de referencia.

21. Conceder licencia para construir una nave de planta baja destinada á talleres en el solar núm. 35 de la calle de Palos de Moguer, con las mismas prescripciones que al anterior, debiendo solicitar y obtener por separado el permiso para el ejercicio de la industria á que se destine la referida nave.

PROPOSICIONES

22. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la suscripta por el Sr. Piera y otros Sres. Concejales, proponiendo:

Primero. Solicitar del Sr. Ministro de Hacienda la inclusión en el próximo presupuesto de la cantidad exigida por la ley para la incautación por el Estado de los terrenos que constituyen la antigua Cerámica.

Segundo. Que dichos terrenos pasen en usufructo al Municipio para urbanizar la zona, y constituir una Escuela y jardines dignos del Parque del Oeste, en vez de un antro de corrupción incorregible.

Tercero, Planear de una vez los nuevos jardines del Parque del Oeste, encomendando el trabajo al Sr. Director del ramo, facultándole para rellenar huecos que resultan hoy de espectáculo poco edificante.

Cuarto. Estudiar con los propietarios del paseo de Rosales los medios de urbanizar por su cuenta aquel paseo, y conseguir más rápidamente por este medio mejora tan urgente como precisa.

Quinto. Trasladar, frente al actual emplazamiento del paseo de Rosales, el kiosco en que da sus conciertos populares la Banda municipal.

23. Tomar en consideración y pasar con urgencia á la Comisión correspondiente, para que á ser posible, emita dictamen para la sesión próxima, la suscripta por el Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, proponiendo, á fin de que se dé uniformidad y ornamentación á las tiendas y puestos que se establezcan en las ferias y verbenas populares, lo siguiente:

Primero. Que por los peritos y empleados municipales á quienes corresponda esta clase de trabajos, se haga un estudio y se presente un proyecto para dar carácter de ornamentada uniformidad á toda clase de puestos ambulantes que se sitúen en las vías públicas donde se celebren esta clase de festivales, por ejemplo, tipos de tiendas de venta de frutas, de libros, de juguetes, etc., cervecerías, horchaterías, buñolerías, etc., y todos ordenados, á ser posible por secciones.

Ayuntamiento de Madrid

Segundo. Que sobre el tipo general de ornamentación, se estimule su mejoramiento, estableciendo premios para aquellas tiendas y puestos, uno por sección, que se destaquen por más grandiosos y decorativos, ya condonando el coste de la licencia, ó lo que se acuerde.

Tercero. Y que con los vendedores ambulantes se estimule su concurrencia, igualmente premiando á los que mejor presenten sus artículos y se presenten con mas pulcritud vestidos, con arreglo á su indumentaria característica.

Se levantó la sesión á las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

Orden del día para la sesión ordinaria de 25 de Septiembre de 1912.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo para informe el expediente y proyecto de concesión de un tranvía eléctrico de las Ventas del Espíritu Santo al cementerio del Este, solicitada por la Sociedad «Tranvía del Este de Madrid».
3. Comunicación del Sr. Gobernador civil de Vizcaya, acusando recibo y dando las gracias por la cantidad remitida para las familias de las víctimas de la galerna del Cantábrico.
4. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 4.ª—*Obras.*

5. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer la plaza de Arquitecto primero de Fontanería Alcantarillas, vacante por haber sido nombrado Jefe del servicio, el que la ocupaba.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.ª—*Gobierno interior.*

6. Proponiendo la inclusión en la escala de excedentes de un escribiente que fué de la Secretaría.

COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*

7. Proponiendo se anuncie concurso para admisión de proposiciones de ofrecimiento de locales, para instalar las dependencias de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.
8. Proponiendo que el Municipio no se muestre parte en el sumario que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, con motivo del incendio de unos rastrojos en la travesía de Irún y sitio denominado campillo del Campo, sin renunciar á la indemnización que pueda corresponderle.
9. Proponiendo se exima del pago del arbitrio de tomas de agua al edificio que ocupan las Escuelas del Real Patronato de Alfonso XIII.

COMISIÓN 3.ª—*Policía urbana.*

10. Proponiendo la provisión de una plaza de obrero primero de la Brigada de obreros bomberos, y sus resultas.
11. Proponiendo que el Ayuntamiento no se muestre parte en el sumario instruído por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, con motivo del incendio del solar número 38 de la ronda de Segovia, sin renunciar por ello á la indemnización que en su caso pudiera corresponderle.

COMISION 4.ª—*Obras.*

12. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 26 de la calle de San Mateo.
13. Proponiendo la aprobación de un presupuesto de 1.115'50 pesetas, para la reforma y reparación de las puertas y cancelas del teatro Español.

COMISIÓN 5.ª—*Beneficencia.*

14. Proponiendo se apruebe el nombramiento interino de Farmacéutico de la primera Sección del distrito de Buenavista, y se anuncie concurso para el nombramiento definitivo del que haya de ocupar dicha plaza.
15. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Practicante primero de la Beneficencia municipal.

COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

16. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 73 antiguo del paseo de Santa Engracia.
17. Proponiendo la concesión de licencia para construir una torre de refrigeración y anexos en la fábrica «La Iberia», situada en la calle de Bravo Murillo, núm. 20.
18. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cuerpo de una sola planta en el interior del hotel número 37 de la calle de Serrano.
19. Proponiendo la concesión de licencia para construir una finca destinada á vaquería, en solar con fachada á la calle del Laurel.

COMISIÓN 7.ª—*Consumos.*

20. Proponiendo la devolución de fianza á un ex Fiel de Consumos del extrarradio.
21. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Escribiente de la Administración de arbitrios sustitutivos, y la amortización de la resulta.

PROPOSICIÓN

22. La del Sr. Largacha y otros Sres. Concejales, proponiendo se forme un Cuerpo consultivo con la misión de revisar los pliegos de condiciones de subastas que celebre el Excmo. Ayuntamiento.

Madrid 23 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión de 23 de Septiembre de 1912.

1. Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, aprobatorio de los pliegos de condiciones redactados por la Dirección de Vías públicas, para subastar la construcción y conservación de las obras nuevas de Mac-adam que se ejecuten en el Interior, Ensanche y Extrarradio, y el suministro de la piedra partida para la conservación de los pavimentos de la expresada clase, hasta 31 de Diciembre de 1916.
2. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministo á los diferentes ramos municipales, de las maderas que sean necesarias para las obras del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916.
3. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de carbones y leñas, con destino á la calefacción de las dependencias municipales, durante los años 1913 y 14.
4. Otro, aprobatorio de los pliegos de condiciones para la subasta de varios artículos necesarios á la Imprenta municipal, durante los años 1913 y 1914.
5 á 8. Otros cuatro, concediendo á igual número de guardias municipales la pensión anual de 486'66 pesetas.

Madrid 21 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Esta Alcaldía Presidencia, por decreto fecha 9 del actual, ha dispuesto que en virtud de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 4 de Julio de 1902,

Ayuntamiento de Madrid

con el fin de cumplir lo prevenido en el art. 169 de la vigente ley del Timbre y art. 121 del Reglamento para su ejecución que establece por razón de timbre de negociación el 1 por 1.000 anual del valor efectivo de las Acciones, Obligaciones y demás valores emitidos por Corporaciones, Bancos y Sociedades, se exija á los tenedores de Deuda municipal el reintegro de lo que abone el Municipio á la Hacienda por el impuesto correspondiente al año actual, por medio del descuento que para cada clase de Deuda se expresa á continuación:

Empréstito de 1868; el 2'57 por 100 de los intereses anuales, cupón de 1.º de Enero de 1913.

Deuda de Resultas; el 8'46 por 100 de los intereses trimestrales, cupón vencido en la expresada fecha.

Deuda de Expropiaciones; el 7'41 por 100 de los intereses trimestrales, cupón del citado vencimiento.

Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras; el 7'93 por 100 de los intereses trimestrales, cupón del mismo vencimiento; y

Cédulas para la Necrópolis; el 10 por 100 de los intereses correspondientes al trimestre y cupón referidos anteriormente.

De las Obligaciones amortizadas y á pagar en el próximo año, excepción hecha de las que se amorticen en Diciembre próximo, se deducirán las cantidades siguientes:

0'77 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones del Empréstito de 1868; y

0'93 por 1.000 del valor nominal de las Obligaciones por Expropiaciones en el Interior.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 19 de Septiembre de 1912.—El Alcalde Presidente, *Joaquín Ruiz Giménez.*

Desde el 1.º de Octubre próximo y horas de diez á doce de la mañana, podrán presentarse con las formalidades de costumbre en el Negociado de Deuda de esta Contaduría, las Obligaciones del Empréstito de 1868 amortizadas con premio ó reembolso en el sorteo de 1.º de Julio último.

Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente endoso: «Al Excmo. Ayuntamiento de Madrid para su amortización, según sorteo» fecha y firma.

El descuento por timbre de negociación para estas Obligaciones, será de 0'77 por 1.000 de su valor nominal.

Madrid 23 de Septiembre de 1912.—El Alcalde Presidente, *Joaquín Ruiz Giménez.*

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 16 de Septiembre de 1912.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.ª—*Gobierno interior.*			
Expediente para que los funcionarios que perciban sus haberes en concepto de gratificación y no tengan derechos adquiridos, no puedan ascender ni se les compute los años de servicio para los derechos pasivos.....	18 Julio 1911.	A Contaduría.	31 Julio 1911.
Acuerdo municipal relativo á las jubilaciones del personal subalterno que exceda de setenta años ó que tenga imposibilidad física.....	2 Enero 1912.	Sobre la mesa.	16 Septiembre.
Reclamación de D. Cirilo Guerrero, en representación de varios empleados procedentes de Consumos, solicitando el abono de haberes.....	1.º Junio.	Pendiente de presentación de documentos.	»
Reclamación del mismo señor, con igual representación, solicitando abono de haberes.....	1.º Junio.	Idem.	»
COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*			
Expediente sobre detentación de terrenos de la Villa en el paseo de la Virgen del Puerto.....	10 Enero 1910.	Sres. Rozalem y Talavera.	12 Enero 1910
Liquidación de las cantidades exigibles á las Compañías de electricidad por acometidas.....	17 Noviembre.	Sr. Largacha.	23 Noviembre.
Bases para establecer la oficina del Trabajo.....	4 Enero 1911.	Sr. García Cortés.	5 Enero 1912.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	13 Julio.	Sr. Mesonero Romanos.	5 Enero.
Presupuesto extraordinario para pago de 28.079'55 pesetas, á D. Manuel Brea, por intereses de un crédito.....	30 Diciembre.	Sres. Catalina, Talavera y Camacho.	5 Enero.
Devolución de 79.805'80 pesetas á la fábrica de bujías «La Madrileña», por introducción de primeras materias.....	3 Enero 1912.	Sres. Talavera y García Cortés.	10 Enero 1912.
Determinación del canon que han de satisfacer los propietarios de la zona Norte por limpieza de atarjeas.....	20 Enero.	Sres. Mesonero Romanos y A. Arranz.	24 Enero.
Informe de los Sres. Letrados en la proposición de varios señores Concejales sobre jubilación de empleados.....	6 Abril.	Sr. Catalina.	10 Abril.
Moción de varios Sres. Concejales, sobre formación de una estadística de los industriales de Madrid.....	15 Abril.	Sres. Largacha y Rodríguez Villamil.	17 Abril.
Expediente relativo al mercado de San Ildefonso.....	24 Abril.	Sres. Trompeta y Rosado.	8 Mayo.
Instancia de un industrial, solicitando se le condone la penalidad impuesta por apertura de huecos sin licencia.....	20 Mayo.	Sr. Mesonero Romanos.	22 Mayo.
Relación de los solares arrendados, propiedad de la Villa...	30 Junio.	Sres Trompeta y Piera.	4 Julio.
Emisión de un empréstito para la realización del servicio de alumbrado público.....	27 Junio.	Sr. Gayo.	4 Julio.

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Abono de 5.364'94 pesetas á la Compañía Madrileña de electricidad, por suministro de flúido á varias dependencias en 1910	27 Junio 1912.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio 1912.
Abono de 9.592'10 pesetas á dicha Compañía, por suministro de flúido en los meses de Mayo á Septiembre de 1911	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.615'62 pesetas á la misma, por suministro de flúido en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1911	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 7.132'76 pesetas á la Compañía del gas, por suministro de flúido en 1911	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.725'90 pesetas á la misma Compañía, por obras de instalación y reforma en el alumbrado	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.358'81 pesetas á dicha Compañía, por suministro de flúido y obras en 1911	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 86.475'14 pesetas á dicha Compañía, por suministro de flúido en 1911	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 761'26 pesetas, á D. Vicente Llopis, por suministro de materiales y obras en las Casas Consistoriales	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 7.200 pesetas, á D. Joaquín Saldaña, por rehacer el presupuesto del Mercado de ganados	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 6.542'99 pesetas, por alumbrado de las Escuelas y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 8.909'22 pesetas, por suministro de medicamentos á las Casas de Socorro en Diciembre de 1911	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 4.536'96 pesetas, por suministro para el Laboratorio	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 600 pesetas á los peritos, en el deslinde de la meseta del arroyo Abroñigal	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Abono de 878 pesetas, por suministro de hitos para el deslinde de la cañada del arroyo Abroñigal	27 Junio.	Sres. Piera y Guijarro.	4 Julio.
Exención de los arbitrios sobre solares é inquilinato á la Compañía Madrileña de Teléfonos	6 Agosto.	Sr. Argente.	8 Agosto.
COMISIÓN 3.ª—*Policía urbana.*			
Expediente relativo á proyecto de pliego de condiciones para el servicio de arrastre del material de limpiezas	»	Sres. Amigó é Igual.	»
Moción relativa á que no se autorice establecimientos en solares y se anule las concesiones hechas	1.º Diciembre 1910	Sr. Catalina.	7 Diciembre 1910.
Instancia de D. José Rivas, pidiendo licencia para circular automóviles de transporte por la ronda de la Capital	15 Diciembre.	Sres. Acebedo, Catalina y el Ingeniero Sr. Gil Clemente.	21 Diciembre.
Expediente de denuncia de una fábrica de sebos de la calle del Peñón, núm. 6	20 Julio 1911.	Sr. Fraile.	26 Julio 1911.
Moción relativa á la hora de cierre de los espectáculos, y expediente de obras de reforma en el cinematógrafo de la Corredera Baja, 41	1.º Febrero 1912.	Sres. Oliveros, Rojas, Guijarro, Alvarez Rodríguez y Camacho.	4 Febrero 1912.
Expediente relativo á la unificación de tarifas de tranvías con la proposición de varios Sres. Concejales, relativa á inspección de material	8 Febrero.	Sres. Mora, Plaza, Buendía, Noguera y Reynot.	12 Febrero.
Las solicitudes para establecer automóviles del servicio público á fin de que se sirva redactar las bases para la concesión de este servicio en lo sucesivo	22 Febrero.	Sres. Mora, Catalina y Talavera.	22 Febrero.
Moción del primero de los Sres. Concejales, relativa á modificación de los carros de transporte	29 Febrero.	Sres. Mesonero Romanos, González Prieto y Gurich.	3 Marzo.
Expediente relativo á moción de la Alcaldía, proponiendo se exija una licencia especial para la venta de leche de fuera de Madrid	9 Marzo.	Sres. Fraile, de Carlos y Talavera.	10 Marzo.
Proposición del Sr. Valdivieso y otros Sres. Concejales, para prohibir la venta de astillas procedentes de los derribos de las casas de la Gran Vía	18 Abril	Sr. González Prieto.	24 Abril.
Expediente relativo á la instalación de bombas elevadoras del Retiro para que estudien los antecedentes de este asunto y propongan la resolución	18 Abril.	Sres. Fraile, Gayo y Trompeta.	24 Abril.
Expediente de licencia para preparación de embutidos en la calle de O'Donnell, 16 provisional	23 Mayo.	Sres. Oliveros y González Rojas.	25 Mayo.
nstancia de la Sociedad de dueños de coches de plaza, reclamando contra la concesión de licencias para hoteles, casas de viajeros y Sociedades de recreo	3 Julio.	Sres. Noguera, Reynot y Talavera.	3 Julio.

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 4.ª—*Obras.*			
Proposición interesando la instalación de un tranvía desde la plaza de Manuel Becerra al cementerio de la Almudena. .	1.º Abril 1910.	A Vías públicas.	9 Abril 1910.
Proposición sobre reformas en el campo de las Vistillas y jardines de la Tela	29 Abril.	Á Vías públicas y Parques y Jardines	30 Abril.
Proposición relacionada con la instalación de un baño popular	28 Junio.	Al Ingeniero de Fontanería.	9 Julio.
Proposición relativa á la tasación de todos los solares de propiedad particular	24 Agosto.	Al Arquitecto decano.	27 Agosto
Proposición sobre aislamiento del Ministerio de Hacienda y apertura de dos calles laterales al mismo	30 Agosto.	Al Arquitecto de la sección.	27 Agosto.
Demolición ó expropiación de la casa núm. 1 del camino de la dehesa de la Villa	7 Agosto.	Sres. Gayo y Dorado.	17 Agosto.
Proposición interesando se regularice el servicio de limpieza de atarjeas	21 Noviembre.	A Fontanería Alcantarillas.	26 Noviembre.
Proposición relacionada con la construcción de edificios municipales	21 Noviembre.	Al Arquitecto decano.	26 Noviembre.
Proposición sobre reformas en el paseo de Rosales	27 Noviembre.	A la Junta consultiva.	1.º Abril 1911.
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas	16 Enero 1912.	Sr. Bellido.	3 Febrero 1912.
Paso superior sobre el ferrocarril del Norte en San Antonio de la Florida	6 Euero.	Sres. de Carlos, Piera, Bellido, Barrio y Talavera.	10 Febrero.
Proyecto de instalación de un funicular aéreo en el Parque del Oeste	13 Enero.	Á la Junta consultiva.	24 Febrero.
Unión de las vías del tranvía de la calle de Atocha con las de la calle Mayor	25 Enero.	Sr. Pindado.	30 Marzo.
Proposición relacionada con la reforma del servicio de Vías públicas	30 Abril.	Sres. Bellido y Nicoli.	4 Mayo.
Instancia de los auxiliares de calas pidiendo mejoras en sus destinos	3 Junio.	Sr. Conde.	8 Junio.
Construcción de un pabellón para cantina escolar en el campo de juegos escolares del Parque de Madrid	18 Junio.	Sr. Bellido.	22 Junio.
Reclamaciones del concesionario de los kioscos de necesidad	27 Junio.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Apertura al tránsito de carruajes de la calle de San Alberto	29 Junio.	Sobre la mesa.	3 Agosto.
Obras de reforma en la casa núm. 3 de la calle de Cadarso..	29 Agosto.	Sobre la mesa.	7 Septiembre.
Denuncia de la casa núm. 75 de la calle Mayor	2 Septiembre.	Sres. Largacha y Carnicero.	7 Septiembre.
Nueva subasta de pavimentos de asfalto	31 Agosto.	Sobre la mesa.	7 Septiembre.
COMISIÓN 5.ª—*Beneficencia.*			
Expediente promovido por D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le equipare á los Sres. Lizcano y Barajas, eximiéndole del servicio de guardia	9 Abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	19 Abril 1910.
Expediente relativo al proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma	28 Marzo 1911.	Sres. Valdivieso, Conde y González Rojas.	28 Abril.
Expediente á moción del Concejal Sr. Valdivieso, interesando el examen de datos recopilados de su expediente personal, como Médico que fué de la Beneficencia municipal	4 Enero 1912.	Sres. Aragón, Conde y Rozalem.	»
Expediente á moción del Concejal D. Rafael Reynot, interesando se convoque á oposiciones para cubrir diez plazas de Tocólogos supernumerarios	31 Mayo.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	»
Expediente á moción del Concejal Sr. Valdivieso, proponiendo se establezca vigilancia para evitar la ocupación de coches y tranvías por los que acuden á los Institutos del Dr. Llorente y Alfonso XII, á someterse al tratamiento antidiftérico	4 Junio.	Sres. Valdivieso y Sáiz.	13 Junio 1912.
Expediente á moción de los Concejales Sres. Catalina y Carnicero, proponiendo se pueda conceder al personal facultativo de la Beneficencia municipal tres meses de licencia.	11 Junio.	Sobre la mesa.	»
Oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo testimonio de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, en recurso interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento, contra providencia del Gobierno civil de la provincia, que reconocía á D. Luis Ortega Morejón el derecho para ocupar una plaza de Jefe facultativo.	19 Julio.	»	

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente con motivo de observaciones hechas por el Concejal Sr. Piera, sobre cesión de tres barracones del Campamento de desinfección	26 Julio 1912.	Al Arquitecto decano.	19 Agosto 1912.
Expediente á comunicación del Sr. Presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, interesando la ejecución de obras de reparación	9 Agosto.	Al Arquitecto.	»
Comunicación del Procurador Consistorial, participando que se ha interpuesto recurso contra providencia gubernativa, que confirmó un acuerdo municipal sobre ampliación de plazas de practicantes	30 Julio.	»	»
Expediente para la ejecución de obras de reparación en el Asilo de la Noche, de la calle de Aceiteros	6 Agosto.	Sobre la mesa.	13 Agosto.
Expediente á instancia de D. Pascual López Aguado, Profesor de las enseñanzas especiales de «Aplicaciones de electricidad» del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, solicitando dar la clase de Matemáticas con un aumento de sueldo	26 Agosto.	Sobre la mesa.	3 Septiembre.
Expediente á instancia de Doña Ramona Ortíz de la Riva, solicitando celebrar nuevo contrato de arrendamiento del local que ocupa la Casa de Socorro del distrito de la Latina	4 Septiembre.	»	»
Expediente á instancia de D. Julián Mut, solicitando sea incluído en el petitorio-tarifa el reconstituyente «Serobiol».	9 Septiembre.	»	»
Expediente á instancia de D. Federico Alegre, contratista del suministro de paño del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, solicitando se prorrogue el plazo para la entrega del artículo	»	»	»
COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*			
Expediente promovido por D. Juan Martín, en solicitud de licencia para construir una casa en el solar núm. 73 antiguo, del paseo de Santa Engracia	9 Septiembre.	Nuevo despacho.	»
Expediente promovido por D. Fernando Martín de Vidales, para construir una torre de refrigeración y anexos, en la fábricu «La Iberia», situada en la calle de Bravo Murillo número 20	11 Septiembre.	Nuevo despacho.	»
Expediente promovido por D. Eugenio Espinosa de los Monteros, solicitando licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 4 de la calle de Lagasca	9 Septiembre.	Nuevo despacho.	»
Expediente promovido por D. Luis González, para construir un cuerpo de una sola planta en el interior de la finca número 57 de la calle de Serrano, como ampliación del *garage*	13 Septiembre.	Nuevo despacho.	»
Expediente promovido por D. Julián Roble, para construir una finca de dos plantas en un solar de la calle del Laurel.	13 Septiembre.	Nuevo despacho.	»
Expediente promovido por D. José María Pinto, solicitando instalación de acera delante de la casa número 25 de la calle del Cardenal Cisneros	4 Septiembre.	Nuevo despacho.	»
Expediente promovido por D. Eladio Arnáiz, pidiendo la instalación de aceras en las calles que rodean el edificio de la Congregación de San Vicente de Paul	29 Agosto.	Nuevo despacho.	»
Expediente promovido por D. Enrique Pfitn y D. Armando de Udaeta, solicitando la instalación de aceras frente á las fincas números 35 y 35 duplicado, de la calle de Hermosilla	3 Septiembre.	Nuevo despacho.	»
COMISIÓN 7.ª—*Consumos.*			
Expediente á oficio de la Capitanía general, interesando la exención de arbitrio de las carnes destinadas á la guarnición de Madrid	30 Abril.	Sres. Catalina y González Prieto.	10 Julio.
Informe de los Sres. Letrados Consistoriales en la sentencia del Tribunal Supremo, relativa á indemnización al ex arrendatario de Consumos por alteración de la tarifa sobre hortalizas y verduras	10 Septiembre.	»	»
Devolución de fianza á un ex Fiel de Consumos del extrarradio	»	»	»
Oficio dando cuenta del fallecimiento de un escribiente de las oficinas de impuestos sustitutivos	7 Agosto.	»	»
COMISIÓN 8.ª—*Mercados.*			
Moción sometiendo á la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los Mataderos y Mercado de ganados	23 Julio 1911.	Sres. Rozalem, Fraile y Trompeta.	20 Julio 1911.

Ayuntamiento de Madrid

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía, relacionada con los servicios de mataderos	24 Junio 1911.	Sr. Gurich.	20 Julio 1911.
Programa para el concurso de ofertas para la venta de de hesas y prados	30 Junio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Moción relativa al establecimiento de un mercado de flores.	17 Julio.	Sr. Gurich.	20 Julio.
Proyecto de reorganización de los mercados de abasto	24 Junio.	Sr. Catalina.	4 Julio.
Proposición acerca del régimen de los mercados	30 Julio.	Sr. Rodríguez Reyes.	23 Septiembre.
Oficio de un Arquitecto municipal, remitiendo plano y pre supuesto de reforma interior de la plaza de los Mostenses.	13 Enero 1912.	Sr. Rosado.	15 Enero 1912.
Moción para que se establezca un servicio de información de las especies de abasto	12 Febrero.	Sres. Anido y García Cortés.	11 Marzo.
Moción de Sres. Concejales, proponiendo el abaratamiento de artículos de abasto	8 Abril.	Sres. Aragón, Catalina y Sáiz.	17 Abril.
Informe á instancia del ex arrendatario del mercado de Olavide, solicitando devolución de fianza	5 Julio.	»	»
Comunicación de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, proponiendo la construcción de un mercado en la plaza de Olavide	18 Abril.	Sres. Plaza, Catalina y Garcia Cortés.	8 Junio.
Proposición de varios Sres. Concejales, relativa á la organización de una estadística de los establecimientos de abasto	3 Abril.	Sres. Aragón y Sánchez Anido.	8 Junio.
Instancia de los contratistas del matadero, insistiendo respecto al pago de certificaciones mensuales, y el cómputo para contar el tiempo en que se han de ejecutar las obras.	17 Abril.	Sobre la mesa.	15 Junio.
Instancia del Sr. Sánchez de Toca, proponiendo creación de una Cooperativa para el abasto de carnes	18 Junio.	Sres. Fraile, Sáiz, García Cortés y Catalina.	27 Junio.
Oficio del Arquitecto municipal, director de las obras del nuevo matadero, remitiendo certificación y haciendo algunas manifestaciones	5 Marzo.	Sobre la mesa.	5 Junio.
Oficio del Negociado de obras interesando conocer si se persiste en el propósito de construir un mercado en los solares de San Juan de Dios, por haberse solicitado licencia para tiendas	11 Junio.	»	»
Sentencia inhibitoria del Tribunal provincial, en recurso relacionado con la adjudicación de las obras del matadero	12 Julio.	»	»
Particular de la sesión del Ayuntamiento de 12 de Julio, interesando la brevedad del despacho de una instancia, solicitando la venta de carnes de cerdo en esta época del año.	18 Julio.	»	»
Instancia de un cabo de puertas del mercado de la Cebada, solicitando aumento de sueldo	19 Julio.	»	»
Oficio del contratista del matadero, dando cuenta de haberse reanudado las obras	18 Julio.	»	»
Expediente á instancia de dos vecinos de esta Corte, solicitando establecer una Bolsa de contratación de pescado en el mercado de los Mostenses	2 Agosto.	»	»
Oficio del Arquitecto de Propiedades, acompañando presupuesto de varias obras de reparación en el mercado de los Mostenses	2 Agosto.	»	»
Oficio del Juzgado de primera instancia de la Latina, interesando conocer si el Ayuntamiento se muestra parte en el sumario que se instruye con motivo del incendio de la Mondonguería	14 Agosto.	»	»
Instancia solicitando la construcción de un mercado de abasto, en la calle de la Tahona de las Descalzas y calles colindantes	»	»	»
COMISIÓN 10.ª—*Estadística.*			
Instancia de varios vecinos del callejón del Mellizo, solicitando se varíe el nombre de dicha vía ó que se clasifique como calle	19 Julio.	»	»
Acuerdo municipal para que se dé el nombre del Doctor Esquerdo, á una de las vías públicas de esta Capital	16 Agosto 1912.	»	»
Instancia de varios vecinos interesando sea denominada glorieta de Atocha, un trozo que lleva el nombre de ronda de Atocha	17 Agosto.	»	»
Instancia solicitando declaración de vecindad	19 Agosto.	»	»
Instancia de los propietarios de las casas números 1, 2 y 3 de la costanilla de San Justo, solicitando se dé el nombre del Dr. Letamendi	27 Agosto.	»	»
Moción de los Sres. Concejales para que se denomine paseo de Extremadura el trozo de carretera, del mismo nombre, comprendido en el término jurisdiccional de Madrid	26 Agosto.	»	»

Ayuntamiento de Madrid

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN REGIA DE PRIMERA ENSEÑANZA

CIRCULAR

En vista de los frecuentes casos de difteria que vienen ocurriendo entre los niños de las Escuelas públicas de esta Corte, y con el fin de prevenir, en lo posible, el desarrollo y propagación de toda enfermedad contagiosa y muy especialmente de aquélla, esta Delegación Regia, á propuesta de la Inspección médica, recuerda á los Sres. Maestros de las Escuelas Nacionales de esta Capital, la obligación en que se hallan, de no admitir nuevamente en sus Escuelas á los alumnos que hayan dejado de asistir á las clases por causa de enfermedad, hasta que no sean reconocidos por el Inspector médico del correspondiente distrito y éste autorice la readmisión del alumno.

Los locales, días y horas que para reconocimiento facultativo están designados, son los siguientes:

Distrito del Centro.—Escuela, Tres Cruces, 2; los miércoles, á las tres de la tarde.

Distrito del Hospicio.—Escuela, Arco de Santa María, 4; los sábados, á las diez de la mañana.

Distrito de Chamberí.—Escuela Modelo, plaza del Dos de Mayo; los martes, de diez á doce de la mañana.

Distrito de Buenavista.—Escuela, Blanca de Navarra, 6; los lunes, á las tres de la tarde.

Distrito del Congreso.—Escuela, Huertas, 62; los martes, de nueve á diez de la mañana.

Distrito del Hospital.—Escuela, Olmo, 4; los martes, de tres á cuatro de la tarde.

Distrito de la Inclusa.—Escuela, Rodas, 11; los viernes, á las diez de la mañana.

Distrito de la Latina.—Grupo escolar, Bailén, 28; los miércoles, de tres á cinco de la tarde.

Distrito de Palacio.—Escuela, Martín de los Heros, 30; los sábados, de tres á cinco de la tarde.

Distrito de la Universidad.—Tenencia de Alcaldía; los viernes, de nueve á diez de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los señores Profesores y familias de los alumnos.

Madrid 15 de Septiembre de 1912.—El Delegado Regio, Mario Méndez Bejarano.

SECRETARÍA

Cédulas amortizables garantizadas del Ensanche de Madrid, emitidas en 1899 y 1907.

Resultado del 53 sorteo trimestral, celebrado el día de hoy, para la amortización de 43 títulos de la primera zona, 50 de la segunda y 22 de la tercera.

Primera zona: 79, 158, 172, 225, 261, 292, 424, 559, 645, 757, 780, 784, 916, 1.192, 1.257, 1.366, 1.584, 1.680, 1.749, 1.785, 1.947, 2.073, 2.207, 2.280, 2.299, 2.302, 2.476, 3.441, 3.501, 3.532, 3.751, 3.846, 4.083, 4.238, 4.318, 4.353, 4.366, 4.552, 4.598, 4.948, 5.414, 5.455, 5.544.

Segunda zona: 282, 327, 703, 848, 976, 1.124, 1.398, 1.572, 1.727, 1.879, 2.220, 2.230, 2.246, 2.329, 2.400, 2.611, 2.658, 2.891, 2.901, 3.075, 3.185, 3.272, 3.628, 3.689, 3.867, 3.952, 4.234, 4.238, 4.239, 4.335, 4.355, 4.387, 4.392, 4.541, 4.628, 4.658, 5.033, 5.036, 5.132, 5.138, 5.327, 5.362, 5.401, 5.561, 5.866, 6.008, 6.139, 6.515, 6.564, 6.623.

Tercera zona: 52, 188, 362, 403, 439, 480, 516, 859, 1.170, 1.314, 1.387, 1.688, 1.710, 1.833, 2.185, 2.205, 2.206, 2.224, 2.282, 2.404, 2.474, 2.742.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Madrid 16 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 161 de la ley Municipal quedan expuestas al público, por término de quince días, á partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, las cuentas de anticipo de 2.000.000 de pesetas concedidas por el Estado, á virtud de la ley de 29 de Diciembre de 1903, correspondientes al año 1912.

Madrid 13 de Septiembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Francisco González, proyecta establecer una carbonería en la casa núm. 5 de la calle de María de Pedraza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 19 de Septiembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Scheneider, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 4 de la plaza de las Cortes.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince dias, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 19 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Hermenegildo Lorenzo, proyecta establecer un taller de cerería en la casa núm. 20 de la calle de Guzmán el Bueno.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 19 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Domingo Mayor, proyecta establecer un lavadero mecánico, é instalar un motor de gas, de cuatro caballos de fuerza, en la casa sin número de la calle de Narváez, esquina á la del Doctor Castelo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 19 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Casto Delgado, proyecta establecer un taller de herrería y cerrajería é instalar un motor eléctrico de tres caballos en la casa núm. 11 provisional de la calle de Guzmán el Bueno.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia

Ayuntamiento de Madrid

al público que D. Juan A. Viota Yrigoyen, proyecta establecer una fábrica de aguardientes y licores en la casa número 7 de la calle del General Martínez Campos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Crriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Gustavo López, gerente de la Sociedad «Centro Farmacéutico Nacional», proyecta establecer un laboratorio en la casa núm 4 de la calle del Olmo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Manuel Alvarez, proyecta establecer un laboratorio y un motor eléctrico, de 3 caballos de fuerza, en la casa núm. 7 de la calle de la Verónica.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Carlos Hammer, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa, sin número, de la plaza de Castelar «Hotel Ritz».

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Justo López, proyecta instalar cinco motores eléctricos, con fuerza total de 17 caballos, en la carpintería establecida en la casa núm. 6 de la calle de Fernando el Católico.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Vila de Madrid, se anuncia al público que D. Fernando Martín de Vidales, proyecta establecer la industria de extracción de aceites de semillas, é instalar un electromotor de 5 caballos, en la casa núm. 20 de la calle de Bravo Murillo.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria é instalación, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Moncó, proyecta establecer un taller de tinte en la casa números 7 y 9 de la calle de Santa Ana.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Andrés Fernández Menéndez, proyecta establecer la industria de fundición de campanillas en la casa núm. 6 de la ronda de Segovia.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria, expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, á contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid 20 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento de lo que previene el art. 12 de la Instrucción para la recaudación de contribuciones de 26 de Abril de 1900, se anuncia al público, que por decreto de la Alcaldía Presidencia de 11 del actual, y á propuesta del señor agente ejecutivo de la primera zona, D. Segundo Anca del Río, han sido nombrados agentes auxiliares del mismo los Sres. D. Julián Velasco de Toledo y D. Víctor Alvarez Arias, los que ejercerán las funciones del cargo, bajo la garantía y responsabilidad del señor agente que los ha propuesto.

Madrid 18 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

En cumplimiento á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 6 de los corrientes y á decreto de la Alcaldía Presidencia, se abre concurso público por término de treinta días, que empezarán á correr y contarse desde la fecha de publicación del presente en el *Boletín oficial* de la provincia, para la presentación de modelos de aparatos indicadores de velocidad de los coches automóviles, cor arreglo á las siguientes

BASES

1.ª El funcionamiento de los aparatos indicadores, deberá obedecer exclusivamente á la marcha del coche.

2.ª El funcionamiento de estos aparatos advertidores, deberá ser tal, que señalen de un modo evidente, tanto de día como durante la noche, la marcha del carruaje dentro de los límites de velocidad reglamentaria ó fuera de estos.

3.ª El funcionamiento del mecanismo de los aparatos, así como el de sus señales, deberá efectuarse sin intervención ni ayuda de energía eléctrica.

4.ª Las señales advertidoras de velocidad deberán ser: durante el día ópticas ó acústicas, durante la noche necesariamente ópticas, pudiendo serlo simultaneamente acústicas.

5.ª Las señales indicadoras de velocidad deberán ser, en todo caso, de tal naturaleza, que puedan apercibirse distintamente á una distancia mínima de veinte metros.

6.ª El funcionamiento de los aparatos no deberá ejercer influencia alguna sobre el funcionamiento del mecanismo de los automóviles.

7.ª El mecanismo de los aparatos, deberá estar encerrado en una caja metálica que pueda precintarse con facilidad.

Ayuntamiento de Madrid

8.ª No se admitirán aparatos cuyo funcionamiento, total ó parcial, esté á merced de los conductores de los carruajes.

9.ª Los interesados deberán presentar memorias detalladas con dibujos, que expliquen de un modo claro y preciso el funcionamiento y construcción de los aparatos. A estas memorias acompañarán los interesados un escrito en el que conste su nombre, domicilio y nacionalidad.

10. Los concursantes deberán entregar estas memorias en el Registro general de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo del concurso que se indica, en sobres cerrados, lacrados y sellados.

11. Los interesados deberán tener montados sus aparatos, sobre coches automóviles, que pondrán á disposición del Jurado cuantas veces lo estime éste necesario.

12. El Jurado estará formado por el Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid ó Ingeniero en quien delegue; por un Ingeniero de Vías públicas municipales; por el Ingeniero D. Carlos Resines, Secretario del Real Automóvil Club; por el Ingeniero industrial municipal y por tres Sres. Concejales de la Comisión 3.ª (Policía urbana), que propondrán al Excmo. Ayuntamiento el aparato ó aparatos que reunan las condiciones del concurso ó declarado desierto si ninguno de ellos se considerara aceptable. En ningún caso podrán los concursantes protestar ni reclamar contra la resolución del Excmo. Ayuntamiento.

13. El Ayuntamiento, á propuesta de la Comisión 3.ª, podrá en cualquier tiempo con entera libertad, aprobar nuevos aparatos medidores de velocidad, siempre que se justifique mejorar las condiciones de los aprobados en concurso; entendiéndose que los dueños de automóviles, quedarán en libertad de adoptar uno cualquiera de los aprobados.

14. El presente concurso quedará cerrado definitivamente á los treinta días de la fecha de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

15. El adjudicatario del concurso, no podrá reclamar del Ayuntamiento, ni exigir á éste indemnización de ninguna clase, por el mayor ó menor número de aparatos de los apróbados que se utilizaren en los automóviles.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 16 de Septiembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

SUBASTAS

Esta Excma. Corporación ha acordado en su sesión del 23 de Agosto próximo pasado, anunciar subasta pública para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 1 de la calle del Príncipe, con vuelta á la de San Jerónimo, en el precio tipo de 3.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 150 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 300 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 22 de Octubre de 1912, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituída.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante á los fondos municipales.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Septiembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL DERRIBO E LA CASA NÚM. 1 DE LA CALLE DEL PRÍNCIPE.)

D....., que vive. ..., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 1 de la calle del Príncipe, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día ..... de ....., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho derribo con estricta sujeción á ellas. (Aquí la proposición en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Excma. Corporación ha acordado en su sesión del 23 de Agosto próximo pasado, anunciar subasta pública para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 3 de la calle del Príncipe, en el precio tipo de 1.800 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí ó por otra persona ó Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteado por alguno de los Sres. Letrados Consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 90 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando á los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 180 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 23 de Octubre de 1912, á las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó de quien al efecto delegue; y con las formalidades del artículo 17 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa á estos fines constituída.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos á esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez á dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante á los fondos municipales.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 17 de Septiembre de 1912.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: PROPOSICIÓN PARA OPTAR Á LA SUBASTA DEL DERRIBO DE LA CASA NÚM 3 DE LA CALLE DEL PRÍNCIPE).

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 3 de la calle del Príncipe, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día..... de. ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete á tomar á su cargo dicho derribo

Ayuntamiento de Madrid

con estricta sujeción á ellas, por (aquí la proposión en esta forma: el precio tipo ó con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 2 de Julio de 1910, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar de la Villa, sito en la calle de Mira el Río Baja, números 18 y 20, con vuelta al callejón del Mellizo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 23 de Agosto próximo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de piensos para el ganado del servicio de arrastre del material de Limpiezas, por cinco años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca nserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 18 de Septiembre de 1912. - El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 19 de Julio próximo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro á los diferentes ramos municipales de los aceites, sebos, grasas, alquitrán, pinturas y barnices que sean necesarios hasta 31 de Diciembre de 1916.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 17 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 23 de Agosto último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de efectos de espartería necesarios para las obras que se ejecuten, tanto en el Interior como en el Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1916.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 21 de Septiembre de 1912. —El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 30 de Agosto último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de candelabros para el alumbrado público, con destino al Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 21 de Junio de 1914.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciodes sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 21 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

Esta Excma. Corporación ha acordado en sesión de 23 de Agosto último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de los ladrillos, tejas y baldosas necesarias para las obras que se ejecuten, tanto en el Interior como en el Ensanche y Extrarradio hasta 31 de Diciembre de 1916.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subasta), en las horas de diez á dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar á reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid 21 de Septiembre de 1912. — El Secretario, *F. Ruano ñ Carriedo.*

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

D. Andrés García, López de Hoyos, 50; vinos.

D. José Fernández, camino de la dehesa de la Villa, 6; carpintería.

D. Francisco de Diego, Bola, 12; despacho de pan.

D. Francisco Fernández, Embajadores, 57; café tupi.

Doña Pascuala Pastor, paseo de la Dirección, 8; ultramarinos.

D. Felipe Lorenzo, Palma, 69; zapatería.

Ayuntamiento de Madrid

D. Eugenio Ardura, Doctor Santero, 3; casquería.
D. Alejandro Nicolás Blanco, Fe; marmolista.
D. Adolfo Camba, Carretas, 39; café tupi.
D. Eulogio Roix, Embajadores, 9; comestibles.
D. Arturo García, ronda de Atocha, 9; veterinaria.
D. José Espinosa, San Vicente, 19; frutería.
D. José Arana Bermeo, Hortaleza, 49 y 51; café tupi.
Doña Petra Peláez Acevedo, Marqués de Santa Ana, 47; vinos.
D. Vicente de Diego Aragón, Quintana, 22; obrador de planchado.
D. Salvador Fernández, Buenavista, 39; cacharrería.
D. Eusebio Díaz, Tres Peces, 16; frutería.
D. Manuel López, plaza de San Miguel, 7 principal, zapatería.
D. Luis Lamigueiro, Duque de Alba, 20; pescadería.
D. Pedro Recalde, glorieta de la Puerta de Toledo, 2; café tupi.
D. Ricardo Melcón, Espoz y Mina, 15; café tupi.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Reformas: Barquillo, 14.
Construcción: Doña Urraca, 13; Wad-Rás, 4; Beire, sin número; carretera de Extremadura, 50 letra B.
Ampliación: Francisco Salas, 7, y Juan de la Hoz, 4.
Alquilar: Alejandro Rodríguez, 6 provisional; Santa Juliana y Zamora, sin números.

Obras de menor cuantía.

Reformas: Marqués de Santa Ana, 14, y Santa Brígida, 11.
Revocos: San Bernardo, 53; Prado, 2; San Hermenegildo, 11, y Humilladero, 10.
Reformas: plaza de San Miguel, 6, y plaza de la Encarnación, 2.
Saneamientos.—Espoz y Mina, 2; Dos Amigos, 6; Fuencarral, 106; Malasaña, 5; Peñón, 7 y 7 duplicado; San Cristóbal, 11; Olivar, 20; San Leonardo, 3; Minas, 17; Almirante, 5; Torrecilla del Leal, 14; Campoamor, 13; costanilla de San Justo, 1; Rodas, 5.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Revoco: paseo de la Castellana, 56.
Construir cobertizo: glorieta de Quevedo, con vuelta á Arapiles, sin número.
Obras de reforma: Fernández de los Ríos, 18 provisional.
Construir casilla: Ponzano, 48 moderno.
Alquilar: Torrijos, 24.
Derribo de nave: paseo Imperial (estación da las Pulgas).
Paso de carros: Goya, 65, y Romero Robledo, 10.
Obras de ampliación: Juan Bravo, 80, y Santa Feliciana, sin número.
Obras de reparación: Columela, 8, y Alcalá 109.
Obras de saneamiento: Santa Engracia, 75.
Construir fincas: Guzmán el Bueno, 14; Santa Engracia, con vuelta á Raimundo Lulio; Torrijos; Hermosilla; Fernández de la Hoz; Espronceda, Miguel Angel; Alfonso X, Castelló, con vuelta á Hermosilla, y glorieta del Cisne, sin números.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Limpiar y reparar atarjeas, 22.
Idem íd. íd. abriendo cala, 1.
Idem id. íd. con la vigilancia, 1.
Acometer á la alcantarila tubular, 1.
Idem de agua, 9.
Idem íd. en el extrarradio, 2.
Idem íd. tubería del Ayuntamiento, 1.
Reparar tubería, 17.
Total, 54.

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales, del 16 al 22 de Septiembre de 1912.

AUTORIZACIONES	San Justo....	San Lorenzo..	Santa María..	San Isidro ...	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	5	5	3	»	13	429
De 44 íd.....	5	3	4	1	13	572
De 50 íd.....	1	»	»	»	1	50
De 110 íd.....	1	1	»	»	2	220
De 165 íd.....	»	»	»	»	»	»
Suma.....	12	9	7	1	29	1.271
Autorizaciones por enterramiento de cadáveres ó restos procedentes de fuera de la Capital ó por traslado de uno á otro cementerio, ó bien dentro de los mismos.						
De 44 pesetas.....	»	»	»	2	2	88
De 50 íd.....	1	»	»	»	1	50
De 165 íd.....	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	13	9	7	3	32	1.409

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 14 al 20 de Septiembre de 1912.

	Anterior..	DÍAS					
		14	16	17	18	19	20
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.	75 %	»	»	76 %	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	82 %	»	82 %	»	»	»	»
Expropiaciones en el Interior. — Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	92'50	92'50	92'50	92'50	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 ½ por 100.....	88 %	»	»	»	»	»	»
Cédulas de Expropiaciones del Ensanche de 500 pesetas al 4 ½ por 100..	95 %	»	»	»	95'50	95'50	95'50

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 15 al 21 de Septiembre de 1912.

DISTRITOS	Traslados.	NUEVOS empadronamientos.
Centro.....	143	46
Hospicio	168	63
Chamberí.....	193	47
Buenavista.....	193	72
Congreso.....	84	36
Hospital	63	23
Inclusa.....	97	43
Latina.....	43	31
Palacio.....	38	27
Universidad.....	54	22
La semana corriente.....	1.076	410
Desde 1.º de Enero al 14 de Septiembre de 1912.....	18.839	6.116
Total desde 1.º de Enero al 21 de Septiembre de 1912.....	19.915	6.526

Ayuntamiento de Madrid

CONTADURÍA

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1912.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos y pendientes de cobro de 1911.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 15 de Sepbre. de 1912.	Del 16 al 22 de Sepbre. de 1912.	Total de ingresos hasta el 22 de Septiembre de 1912
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Contribuciones y recargos	3.500.000	2.080.107'91	»	2.080.107'91
2.º Venta de terrenos	32.577'07	2.661'61	»	2.661'61
3.º Subvención del Ayuntamiento	4.946'37	3.186'53	»	3.186'53
4.º Resultas	802.661'56	2.162.705'63	»	2.162.705'63
5.º Imprevistos y eventuales	»	355	»	355
6.º Reintegros	20.331'76	14.137'28	2.000	16.137'28
	4.360.516'76	4.263.153'96	2.000	4.265.153'96
Ingresos por reintegro de cantidades libradas	49	7.309'89	»	7.309'89
TOTAL DE INGRESOS FORMALIZADOS	4.360.565'76	4.270.463'85	2.000	4.272.463'85

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados y pendientes de pago de 1911.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 15 de Sepbre. de 1912.	Del 16 al 22 de Sepbre. de 1912.	Total de pagos hasta el 22 de Septiembre de 1912
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Gastos del Ayuntamiento	261.045	175.018'09	»	175.018'09
2.º Policía de seguridad	150.213	108.702'04	»	108.702'04
3.º Policía urbana	385.264'05	238.950'54	16.902'63	255.853'17
4.º Obras públicas	2.349.460'08	1.235.287'57	105.671'15	1.340.958'72
5.º Cargas	1.278.017'65	566.575'91	»	566.575'91
6.º Imprevistos	66.613'01	»	»	»
	4.490.612'79	2.324.534'15	122.573'78	2.447.107'93
Pagos por devoluciones de ingresos	13.511'56	13.511'56	»	13.511'56
TOTAL DE PAGOS FORMALIZADOS	4.504.124'35	2.338.045'71	122.573'78	2.460.619'49

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados	4.265.153'96	
Idem devueltos	13.511'56	
Idem líquidos	»	4.251.642'40
Pagos ejecutados	2.447.107'93	
Idem reintegrados	7.309'89	
Idem líquidos	»	2.439.798'04
EXISTENCIA EN TESORERÍA		1.811.844'36

Madrid 22 de Septiembre de 1912.—El Contador, Rafael Salaya.

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES, RENTAS Y ARBITRIOS

Arbitrio sobre canalones que vierten á la vía pública.

Para proceder á la cobranza de dicho arbitrio, correspondiente al segundo semestre del año actual, y en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 35 de la Instrucción de recaudadores, fecha 26 de Abril de 1900, se hacen las aclaraciones siguientes:

1.ª La cobranza á domicilio dará principio el día 20 del actual, terminando el 15 del mes próximo, á cuyo efecto el recaudador correspondiente se presentará á hacer efectivo el importe de los recibos, en el domicilio que conste en los mismos, tan sólo una vez.

2.ª Los interesados que, á pesar de haberles sido presentados los recibos, no hubiesen satisfecho sus cuotas en el plazo señalado anteriormente, podrán verificarlo, sin recargo alguno, durante los días del 16 al 21, ambos inclusive, del mes de Octubre próximo, á cuyo efecto deberán recoger los recibos en el domicilio de los recaudadores, en las horas de cuatro á siete de la tarde; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, se procederá contra los deudores por la vía de apremio, en la forma que determinan los artículos 50 y siguientes de la Instrucción antes citada.

Ayuntamiento de Madrid

Domicilio de los recaudadores.

Distrito de Buenavista: D. Miguel de la Cuesta, calle del General Pardiñas, núm. 6.

Distrito del Centro: D. Alfonso González Belandres, calle de San Dimas, núm. 3, principal.

Madrid 18 de Septiembre de 1912.—El Administrador, F. Caramanzana.

OBRAS MUNICIPALES

Obras en ejecución durante los días del 12 al 18 de Septiembre de 1912.

ACERAS

Estudios, Preciados, Suero de Quiñones, Alameda, Jesús y María, San Vicente, plaza de Santo Domingo, Matadero de vacas, Fuencarral, plaza de Bilbao, Solar de Silva, Cervantes, Marqués de Cubas, León, Conde de Romanones, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Desengaño, Siete de Julio, Zaragoza, General Castaños, Alcalá, López de Hoyos, Cervantes, Seco, Soler y González, plaza del Progreso, travesía de Cabestreros, Peña de Francia, Mira el Sol, paseo Imperial, Grafal, Fúcar, Desengaño, San Roque, Génova, Fernando el Santo, Jordán, Churruca, Florida, San Opropio, Santa Engracia, Santa Feliciana, Palma, Malasaña, San Lucas, Góngoras, plaza de San Miguel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Ensanche de la plaza de Santo Domingo, carretera del Asilo de la Paloma, desde Bellas Vistas hasta el Quemadero.

MÁQUINAS

Su conservación.

TALLERES

En el de carpintería: arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas y construcción de ruedas de carretillas.

En el de cerrajería: calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas, reparación de cilindros compresores.

El de pintura: en la primera Casa Consistorial.

Madrid 20 de Septiembre de 1912.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 12 al 18 de Septiembre de 1912.

INTERIOR

Permisos especiales de la Compañía del gas, 93; ídem de la Cooperativa «Electra Madrid», 19; licencias expedidas, 28; instancias registradas é informadas solicitando licencia para apertura de calas, 26; partes diarios de calas abiertas, 7; asuntos tramitados, 69; oficios para recepción de materiales, 52; listas de jornales, 42; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 16.725'55 pesetas; oficios al Presidente de la Comisión de Reformas Sociales, dando conocimiento de las altas y bajas de obreros enfermos, 6.

ENSANCHE

Asuntos despachados, 21; presupuestos remitidos, 3; expedientes informados, 8; comunicaciones varias, 8; citaciones para recepciones, 1; oficios de principio de obra, 1; listas de jornales, 2; importe de los jornales, 13.134'50 pesetas.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Instancias de entrada, 32; ídem de salida, 32; expedientes de entrada, 64; ídem de salida, 92; comunicaciones de entrada, 5; ídem de salida, 28; volantes de entrada, 8; ídem de salida, 8; recepción de materiales, 1; citaciones á recepción de materiales, 28; actas de recepción de materiales, 18; anuncios á recepción de materiales, 2.

Madrid 20 de Septiembre de 1912.—El Ingeniero Director, P. Núñez Granés.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución en los días del 11 al 18 de Septiembre de 1912.

ACERAS

Zona 1.ª—Conservación, Santa Engracia, Gaztambide y García de Paredes.

Zona 2.ª—Conservación, Padilla, Foso y Claudio Coello.

Tapado de calas en varias calles.

Zona 3.ª—Conservación, Juan de Urbieta y Ferrocarril.

Tapado de calas, Embajadores, Delicias y paseo de Santa María de la Cabeza.

EMPEDRADOS

Zona 1.ª—Conservación, Santa Engracia y Rodríguez San Pedro.

Tapado de calas en varias calles.

Zona 2.ª—Conservación, Príncipe de Vergara y Diego de León.

Tapado de calas en varias calles.

Zona 3.ª—Conservación, Embajadores, Moratines y Batalla del Salado.

Tapado de calas en varias calles.

CAMINOS

Zona 1.ª—Obra nueva, revuelto del Hipódromo.

Conservación.

Tapado de calas en varias calles.

Zona 2.ª—Obra nueva, Foso y Alvarez Baena.

Zona 3.ª—Conservación, Méndez Alvaro y General Lacy.

Tapado de calas, Batalla del Salado y paseo de Santa María de la Cabeza.

TALLERES

En el de fragua: aguzado de punteros, picos, clavos trinchantes, matacantos nuqueta; construcción de ruedas de carretillas y arreglo de las mismas; calzado de picos, piquetas, matacantos y martillos.

En el de carpintería: construcción de carretillas, arreglo de las mismas y construyendo un carro de mano.

El de vidriero: ayudando en talleres.

En el de pintura: faroles.

MÁQUINAS

La núm. 1, día 12, Álvarez Baena; día 13, Salas; día 14, General Lacy; día 15, Alvarez Baena, y día 16, Alvarez Baena y Salas.

La núm. 3, día 12, Ferraz.

OBRAS POR CONTRATA

Zona 1.ª—Ensanche de la calle de San Bernardo; empedrado de pedrusco, entre las glorietas de San Bernardo y de Quevedo, y sustitución del firme actual por empedrado de pedrusco nuevo, Ferraz, entre Marqués de Urquijo y Moret.

Zona 2.ª—Cunetas de pedrusco y encintado, paseo de Ronda, de Hermosilla al Asilo de San Luis; acera de losa granítica, Jorge Juan, y cunetas y encintado, paseo de Ronda, de María de Molina á López de Hoyos.

Madrid 18 de Septiembre de 1912.—El Jefe del servicio, P. A., Fernando Ribed.

Ayuntamiento de Madrid

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 11 al 17 de Septiembre de 1912.

POR ADMINISTRACIÓN

Tuberías.—Reparaciones: glorieta de los Cuatro Caminos, Almansa, plazas de Lavapiés y del Conde de Toreno, Segovia, paseo de la Castellana, Argensola, San Bernardo, cuesta de la Vega, montaña del Príncipe Pío, Marqués de Monasterio, Rafael Calvo y Asilo de San Bernardino.

Fuentes.—Reparaciones: ronda de Toledo, Blasco de Garay, paseo de la Castellana, Corredera Baja, Eloy Gonzalo, General Ricardos, Bravo Murillo, Depósito de perros, Marcenado, Rosario, Luis Cabrera, Cruz, Sandoval y Salas.

Bocas de riego.—Reparaciones: paseo de Santa María de la Cabeza y Larra.

Absorbederos.—Nueva instalación: paseo de Rosales y plaza de Alonso Martínez.

Reparaciones: Alfonso XII.

Alcantarillas.—Nueva instalación: Asilo de Nuestra Señora de la Paloma.

Reparaciones: Almacén del ramo, arroyo de San Bernardino, Cuatro Caminos, Parque del Oeste y Ceres.

POR CONTRATA

Fontanería.—Construcción de un segundo evacuatorio subterráneo en la Puerta del Sol.

FUNDICIÓN

Repasar tornillos de platina y hacer matrices para los husillos de las fuentes de nuevo modelo.

MECÁNICA

Colocación de fuentes, arreglo y construcción de botones, elevadora de Fuente la Reina, y grupo escolar de la Florida, arreglo del contador.

VIDRIERÍA

Colocación de ventosas en el viaje de la Castellana; talleres, colocación de alambreras en los estantes de almacén; grupo escolar de la Florida, levantar un contador de agua; Santa Isabel, fuente de viaje, y Atocha, frente á Fomento, urinario.

PINTURA

Puerta del Sol, evacuatorio; Argumosa y Marqués de Villamagna, urinarios, y talleres, barandilla de la azotea.

CANTERÍA

Almacén del Canal, conducción de piedras y tubos y colocación de batientes, y talleres, construcción de tapas y reparación de basas para la báscula.

CERRAJERÍA

Paseos de Rosales y de las Delicias, Cuatro Caminos, Colegiata, glorieta de San Bernardo, Pontejos, Bravo Murillo, Toledo y carretera de Carabanchel, fuentes; talleres, construcción de armadura para los ventiladores de los evacuatorios, llaves para bocas de riego y arreglo de herramienta, y plaza de la Cebada y Arganzuela, urinarios.

CARPINTERÍA

Puerta del Sol, evacuatorio; Parque del Oeste, arreglo de carretillas; desembocadura del Canal, arreglo del cajón del guarda, y talleres, construcción de puertas y ventanas para la portería.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE ALCANTARILLAS

Calles vigiladas, 2.868.
Idem limpias, 286.
Objetos extraídos, 8.
Servicio especial privado, 1.
Idem de orden público, 2.
Reconocimiento de atarjeas, 87.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERSONAL DE POZOS NEGROS

Pozos solicitados, 99.
Idem extraídos, 93.
Metros cúbicos extraídos, 719.
Importe, 531'50 pesetas.
Licencia expedida, 1.
Importe, 20 pesetas.

Madrid 18 de Septiembre de 1912.—El Arquitecto Jefe del servicio, José de Lorite.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados en este ramo durante la semana del 9 al 14 de Septiembre de 1912.

PARQUE DE MADRID

Sección de macizos y segadores.—Conservación de los jardines de la estatua de Espartero y cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Adorno en la Plaza de Toros. Recorrido de árboles secos.—Esquileo de macizos y perfiles.—Siega de praderas en la primera, segunda y tercera zona.—Picado de plantas—Recogida de semilla.

Estufas y cajoneras.—Riego, esquileo, plantación y limpieza de palmeras.—Servicio de flores.—Preparación y mezclas de tierra.—Construcción de zarzos.—Conservación de semilleros.—Riego y limpieza de semilleros y testeraje. Roza y cava de cuadros.

Obras y talleres.—Arreglo de una arqueta en la tercera zona.—Aguzado de picos.—Templado de alambre para los jardines.—Reparación del mirador de la tercera zona.—Arreglo de mangaje y regaderas.—Pintado de la verja del Parque de Madrid.—Construcción de basas de piedra.—Limpieza de un pozo de agua en la tercera zona.—Idem y engrasado de las llaves de la toma de aguas del Canalillo.

Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—Riego y limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Podadores.—Siega en los jardines de las calles de Segovia (Viaducto) y Bailén, plazas de Isabel II, Santo Domingo, Constitución, Progreso, Santa Ana, Bilbao, Rey y Chamberí.

PASEOS Y JARDINES

Jardines.—Limpieza y conservación de jardines.—Recorrido de calas.—Conservación del jardín del Gobierno civil.

Sección volante de jardines.—Cava en la cuesta de la Vega.—Recorte de macizos en las plazas de la Villa y Príncipe Alfonso.

Sección del Puente de Toledo.—Roza, limpieza y riego de los Viveros.

Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y permanente.—Limpieza y riego con mangas y cubas en los paseos.—Cava en la segunda zona del Parque de Madrid.—Limpieza de cuadros en ídem.

Sección volante de paseos.—Cava de cuadros.—Arreglo de paseos.—Traslado de tierras con carretillas.

Sección de Viveros.—Riego, entrecava y poda de planta. Construcción de una estacada en el río.—Limpieza de paseos en el cuarto vivero.

Parque del Oeste.—Siega, riego y barrido de paseos.—Recorte de praderas y macizos.—Riego con cuba del arbolado.—Roza, riego y limpieza de los viveros de la Florida.

Sección volante de Ensanche.—Cava de cuadros en la segunda zona del Parque de Madrid.—Corrido de piedra con el cantero.—Arreglo y descubrir atarjeas con el fontanero.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 18 de Septiembre de 1912.—El Jardinero mayor, Jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por la Brigada de Obreros Bomberos desde el 8 al 14 de Septiembre de 1912.

Obras en ejecución: Escuelas de Aguirre, Matadero de cerdos y Mondonguería del Matadero de vacas, obras de albañilería; pontón de San Isidro, su desarme; paseo de las Delicias, verbena, su desarme y recogida de maderas; Vallehermoso, verbena, construcción de arcos y colocación de mástiles, y Almacén de la Villa, estivar maderas.

Servicio de guardas: Arganzuela, Campamento de des-

Ayuntamiento de Madrid

infección y Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.

Ordenanzas: en las oficinas de la Brigada y Obras.

Madrid 20 de Septiembre de 1912.—El Arquitecto decano, Pedro Domínguez Ayerdi.

Asuntos despachados en la semana.

TERCERA SECCIÓN DEL INTERIOR

Licencias de construcción, reconstrucción y ampliación: Luis Cabrera, 20; Ferrer del Río, 15; Lozano, 8; Ardemáns, Azcona y Cartagena.

Licencias de reforma y reparación: Marqués de Santa Ana, 4; Madera, 38, y Don Felipe; Pelayo, 33, y plaza de Santa Bárbara, 4.

Licencias de revoco: San Marcos y Santa Bárbara; plaza de Bilbao, 7, y Caballero de Gracia, 56.

Licencias de apertura, reapertura y obras en establecimientos: paseo de Recoletos, 16; Fuencarral, 20 duplicado, primero; Santa Bárbara, 7; Marqués de Sauta Ana, 24; Augusto Figueroa, 3; San Vicente, 17, y Corredera Alta de San Pablo, 21 cuadruplicado.

Asuntos varios: Barbieri, 8, sobre motor eléctrico; San Mateo, 28, relativo á zócalo de cantería, y Francisco Santos, sin número, respecto á estufa.

Parte de dirección de obras, 1.
Denuncias, 5.
Reconocimientos, 30.
Oficios, volantes y B. L. M., 16.

Madrid 20 de Septiembre de 1912 —El Arquitecto de la sección, Pedro Domínguez Ayerdi.

CUARTA SECCIÓN

Expedientes informados, 27.
Reconocimientos hechos, 25.
Tira de cuerdas, 1.

Madrid 20 de Septiembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

QUINTA SECCIÓN

Expedientes informados, 22.
Reconocimientos practicados, 18.

Madrid 19 de Septiembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, Alberto Albiñana.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expediente referente á deslinde y expropiación, 1.
Tira de cuerdas, trabajo de campo, 2.
Trabajos de delineación, 5.
Expedientes de tira de cuerdas, 4.
Idem de obras, construir, 11.
Expediente de íd., ampliación, 1.
Expedientes de íd., reparación, 3.
Expediente para revoco, 1.
Partes de obras, 5.
Expediente para vallar solar, 1.
Expedientes para alquilar fincas, 7.
Idem sobre reclamación del impuesto de inquilinato, 4.
Expediente para poner un motor, 1.
Expedientes para establecimientos industriales, 14.
Comunicaciones, volantes y B. L. M., 6.
Reconocimientos, 33.
Total, 99.

Madrid 20 de Septiembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, P. O., el Oficial, Camilo Coll.

SEGUNDA SECCIÓN

Trabajos de delineación, 6.
Obras nuevas, 3.
Idem de reparación, 4.
Idem de ampliación, 2.
Revoco, 1.
Partes de rectificación de obras, 2.
Idem de dirección facultativa, 5.
Denuncias, 7.
Establecimientos industriales, 5.
Incidencias, 7.
Comunicaciones, volantes y B. L. M., 12.
Reconocimientos, 15.

Madrid 20 de Septiembre de 1912.—El Arquitecto de la sección, P. O., Francisco L. Martí.

Inspección facultativa de las obras de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.

En la semana última, se verificaron las obras siguientes:

En las obras de derribo de la casa, Caballero de Gracia, 15, se ha continuado el descombrado general y se ha comenzado la demolición del muro de fachada en planta baja.

En las de construcción de la alcantarilla de doble servicio, ha continuado la elevación de muros, quedando enrasados para recibir la bóveda de cerramiento en una línea de nueve metros, y se voltearon 21 metros de bóveda intermedia, quedando con una línea total de 226 metros con 50 centímetros.

Además de las obras indicadas, se macizan los trozos en que la alcantarilla ha quedado cerrada con bóveda, abriéndose además la zanja en el trozo comprendido entre Hortaleza y Clavel.

POLICIA URBANA

Inspección general de carruajes.

Servicios de la semana anterior.—Cartillas para cocheros de nueva inscripción, 2; ídem íd. renovadas, 28; informes al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 4; ídem á varias autoridades, 6; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 120; altas y bajas de cocheros, 42; volantes de citación, 22.

DIRECCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 12 al 18 de Septiembre.

Número de experimentos practicados	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima, litros.	96'76
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima, litros..	101'43
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros	98'50
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros	22'5
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), mínima, litros	24'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros	88
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros	84

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 18 de Septiembre de 1912.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante los días del 12 al 18 de Septiembre de 1912, denunciadas por los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio.

Distrito del Centro, 381 horas y 45 minutos; Hospicio, 308 horas y 20 minutos; Chamberí, 71 horas y 55 minutos; Buenavista y segunda zona, 611 horas y 50 minutos; Congreso, 562 horas y 50 minutos; Hospital y tercera zona, 221 horas y 35 minutos; Inclusa, 327 horas y 45 minutos; Latina, 274 horas y 25 minutos; Palacio, 586 horas y 50 minutos; Universidad y primera zona, 524 horas y 40 minutos. Total, 3.871 horas y 55 minutos.

El alumbrado público por gas de los diez distritos de esta Capital, ha lucido desde las seis y cincuenta minutos de la tarde, hasta las cinco y diez minutos de la mañana, durante los citados días.

Ayuntamiento de Madrid

Denuncias y servicios prestados por los Guardias municipales en los días del 14 al 20 de Septiembre de 1912.

DENUNCIAS

Distritos.—Centro, 151; Hospicio, 62; Chamberí, 69; Buenavista, 138; Congreso, 117; Hospital, 90; Inclusa, 58; Latina, 56; Palacio, 242; Universidad, 131; Sección montada, 626. Total, 1.735.

SERVICIOS

Distritos.—Centro, 9; Hospicio, 18; Chamberí, 12; Buenavista, 5; Congreso, 9; Hospital, 8; Inclusa, 23; Latina, 12; Palacio, 5; Universidad, 4; Sección montada, 53. Total, 153.

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 12 al 18 de Septiembre de 1912.

Incendios.—Día 13, ronda de Segovia, 11; se recibió el aviso á las veinte y veinte minutos, y se terminó á las veinte y cuarenta minutos; consistió en alarma infundada.

Día 15, Preciados, 1; se recibió el aviso á las nueve, y se terminó á las nueve y quince minutos; consistió en hollín de chimenea.

Día 16, Barquillo, 41; se recibió el aviso á las once y treinta y cinco minutos, y se terminó á las doce y cinco minutos; consistió en quemarse una parte de decoración.

Día 16, Méndez Alvaro, 24; se recibió el aviso á las diez y seis y veinticinco minutos, y se terminó á las diez y ocho y cuarenta y cinco minutos; consistió en quemarse una armadura y pilas de sacos.

Día 16, Olivar, 31; se recibió el aviso á las diez y nueve y cinco minutos, y se terminó á las diez y nueve y veinte minutos; consistió en quemarse unos trapos.

Día 16, paseo de los Pontones; se recibió el aviso á las diez y nueve y cincuenta minutos, y se terminó á las veinte y cinco minutos; consistió en alarma infundada.

Día 16, paseo de la Dirección; se recibió el aviso á las veintitrés y diez minutos, y se terminó á las veinticuatro; consistió en quemarse un montón de estiércol.

Día 17, San Nicolás, iglesia; se recibió el aviso á las seis y cincuenta y cinco minutos, y se terminó á las siete y treinta minutos; consistió en quemarse algunos adornos de iglesia.

Día 17, Fernández de los Ríos, 25; se recibió el aviso á las once, y se terminó á las once y treinta minutos; consistió en quemarse paja de embalar.

Día 17, Peñón, 40 y Mira el Río, 32; se recibió el aviso á las diez y nueve y treinta y cinco minutos, y se terminó á la una y treinta minutos; consistió en quemarse un depósito de muebles usados y trapería.

Día 18, Embajadores, 36; se recibió el aviso á las diez y treinta y cinco minutos, y se terminó á las diez y sesenta minutos; consistió en fusión de un cable eléctrico.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por los Jefes de zona, 17; ídem íd. por los capataces, 22. Total 39.

Madrid 19 de Septiembre de 1912.—P. el Arquitecto Jefe, M. Alvarez Naya.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 14 al 20 de Septiembre de 1912.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad	
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47	47
Por ídem íd. y de las disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	»	»	»	»	»	»	»	»	»	47	47
Juicios.											
Multados	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Apercibidos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sobreseídos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al Juzgado municipal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Importe de las multas impuestas, pesetas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pendientes	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

No se ha celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía.

BENEFICENCIA

CONSULTAS ESPECIALES

DISTRITO DEL HOSPICIO

Consulta de Oftalmología.

ENFERMOS ASISTIDOS EN EL MES DE JUNIO DE 1912

ENFERMOS	Varones.	Hembras.	TOTAL
Enfermos ingresados	9	36	45
Idem en tratamiento	37	61	98
TOTAL	46	97	143

LOCALIZACIÓN DE LAS ENFERMEDADES Y RESULTADOS

LOCALIZACIÓN	Curados	En tratamiento.	TOTAL
Párpados	32	1	33
Vías lagrimales	1	3	4
Conjuntiva	37	1	38
Córnea	37	»	37
Iris	2	1	3
Cristalino	2	6	8
Coroides	3	»	3
Retina	6	6	12
Refracción	5	»	5
TOTAL	125	18	143

Ayuntamiento de Madrid

RESUMEN

Asistencias	1.045
Operaciones	8
Reconocimientos oftalmoscópicos	15
Corrección de la agudeza visual con lentes	5
TOTAL	1.073

DISTRITO DEL CONGRESO

Neurología y gabinete electroterápico.

CONSULTA DIARIA DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1912

Enfermos ingresados	96
Número de enfermos que asisten diariamente (término medio)	97

Clase de corrientes	Galvánicas	354
	Farádicas	364
	Galvano-farádicas	202
	Estáticas	332
	Alta tensión	189
	Masaje vibratorio	76
TOTAL		1.517

Se asiste además á enfermos de diversos padecimientos nerviosos, á los que no se aplica las corrientes eléctricas por no estar en ellos indicado este medio de tratamiento.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Ginecología.

RESUMEN DEL MES DE JUNIO DE 1912

Enfermas del mes anterior	50
Idem del actual	68
TOTAL	118
Curadas	66
En tratamiento	52
TOTAL	118
Número de asistencias	550

Enfermedades.

Vulvo-vaginitis	3
Fístulas uro-genitales	2
Rasgadura del periné	5
Colpoceles	7
Neoplasias vulvo-vaginales	3
Metritis aguda	3
Metritis intersticial crónica	4
Endometritis hemorrágica	8
Endometritis catarral	4
Metritis del cuello	3
Atresias y estenosis del cuello	3
Antedesviaciones uterinas	2
Retrodesviaciones	8
Laterodesviaciones	5
Prolapso del útero	6
Fibromiomas uterinos	3
Cáncer del útero	6
Salpingitis	6
Ovaritis	10
Anexitis	18
Pelvi-peritonitis	3
Pelvi-celulitis	2
Quistes del ovario	1
Embarazo extrauterino	1
TOTAL	118

Operaciones.

Legraciones	6
Colpotomias	2
Histeropepsias abdominales	1
Laparatomias por anexistis	2
Laparatomia por embarazo extrauterino	1
Discisiones del cuello	1
Excavación por cáncer avanzado	3
TOTAL	16

DISTRITO DE PALACIO

Enfermedades de los niños y Gota de leche.

RESUMEN DE SERVICIOS EN EL MES DE JUNIO DE 1912.

Niños ingresados.

En consulta general	159
Gota de leche	11
Lactancia vigilada	26

Consultas efectuadas.

En consulta general	465
Gota de leche	221
Lactancia vigilada	100

Pesadas efectuadas.

Gota de leche	190
Lactancia vigilada	64
Operaciones	17
TOTAL DE SERVICIOS	1.253

Oto-rino-laringología.

Enfermos inscriptos.

Garganta	99
Nariz	63
Oído	21
TOTAL	183

Asistencias ó curas.

Garganta	792
Nariz	504
Oído	168
TOTAL	1.464

Operaciones practicadas.

Extirpación de amigdalas	2
Idem de vegetaciones	4
Turbinectomias	2
Trepanación mastoidea	3
Aplicaciones gálvano-caústicas y gálvano-farádicas	28
TOTAL	39

Enfermedades de la boca y dientes.

Días de consulta	24
Enfermos asistidos	1.391
Extracciones dentarias	1.463
Curas	212
Consultas	152
Enfermedades de la boca	120
Operaciones	16
TOTAL DE ASISTENCIAS	1.963

Ayuntamiento de Madrid

CASAS DE

Servicios prestados por el personal facultativo de

		CENTRO								HOSPICIO							
		Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
Asistidos á domicilio.	Existencia del mes anterior	6	3	5	3	1	1	2	6	9	9	8	8	6	3	4	7	6	17
	Idem del actual	9	7	8	7	1	1	3	12	16	21	20	21	11	9	11	15	15	41
	TOTAL	15	10	13	10	2	2	5	18	25	30	28	29	17	12	15	22	21	58
	Curados	3	7	7	3	»	2	1	7	10	17	15	20	8	4	12	11	9	32
	Aliviados	1	1	»	1	1	»	1	1	2	2	5	3	3	1	»	5	2	7
	Muertos	3	1	3	1	»	»	1	3	4	2	1	»	2	1	»	»	3	3
	Cesación de la asistencia por: Pase á la consulta	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Cesación de la asistencia por: Ordenes superiores	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Cesación de la asistencia por: Traslación al hospital	»	1	»	»	1	»	1	»	1	1	»	1	»	»	1	»	»	1
	Quedan en tratamiento	7	»	3	4	»	»	1	6	7	8	7	5	4	6	2	6	7	15
	TOTAL	15	10	13	10	2	2	5	18	25	30	28	29	17	12	15	22	21	58
Asistidos en consulta pública	En la central	11	7	9	6	3	1	4	13	18	31	46	54	19	7	11	17	52	80
	En la sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vacunados	En la central	4	3	4	2	1	4	»	3	7	2	5	7	»	»	2	1	4	7
	En la sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	En la central	3	3	2	3	1	»	6	»	6	»	1	»	1	»	»	1	»	1
	En la sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	33	23	28	21	7	7	15	34	56	66	80	90	37	19	28	41	77	146

		HOSPITAL								INCLUSA							
		Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.	Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.		Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
Asistidos á domicilio.	Existencia del mes anterior	11	9	15	3	2	4	3	13	20	24	36	34	14	12	4	2	54	60
	Idem del actual	68	83	92	48	11	39	23	89	151	109	123	138	64	30	13	11	208	232
	TOTAL	79	92	107	51	13	43	26	102	171	133	159	172	78	42	17	13	262	292
	Curados	43	57	63	32	5	28	12	60	100	97	102	124	45	30	10	9	180	199
	Aliviados	3	4	6	1	»	1	2	4	7	5	2	4	3	»	»	1	6	7
	Muertos	6	5	8	2	1	2	2	7	11	5	6	4	5	2	1	»	10	11
	Cesación de la asistencia por: Pase á la consulta	4	4	6	1	1	2	2	4	8	»	1	»	1	»	»	»	1	1
	Cesación de la asistencia por: Ordenes superiores	2	1	1	1	1	1	1	1	3	»	1	1	»	»	»	»	1	1
	Cesación de la asistencia por: Traslación al hospital	7	8	5	8	2	3	2	10	15	9	8	4	9	4	»	1	16	17
	Quedan en tratamiento	14	13	18	6	3	6	5	16	27	17	39	35	15	6	6	2	48	56
	TOTAL	79	92	107	51	13	43	26	102	171	133	159	172	78	42	17	13	262	292
Asistidos en consulta pública	En la central	84	78	112	48	2	39	15	108	162	49	71	84	30	6	»	18	102	120
	En la sucursal	76	111	132	45	10	27	15	145	187	86	92	122	54	2	47	69	62	178
Vacunados	En la central	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»
	En la sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	En la central	2	1	1	1	1	1	2	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	En la sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	241	282	352	145	26	110	58	355	523	268	322	378	162	50	64	100	426	590

Clasificación y número de los accidentes

		CENTRO			HOSPICIO			CHAMBERÍ						BUENAVISTA			CONGRESO					
								Central.			Sucursal.						Central.			Sucursal.		
		Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Accidentes.	Fortuitos	92	168	260	23	95	118	27	62	89	55	37	92	26	33	59	35	25	60	56	10	66
	A mano airada	41	20	61	28	19	47	44	32	76	47	41	88	27	30	57	46	24	70	14	6	20
	Voluntarios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	28	70	»	»	»
Asistencia á embriagados		45	11	56	8	4	12	»	»	»	11	9	20	»	»	»	6	4	10	»	1	1
Enfermedades	Infecciosas y contagiosas: Sarampión	»	»	»	3	3	6	9	8	17	5	4	9	1	2	3	4	3	7	1	»	1
	Infecciosas y contagiosas: Escarlatina	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»
	Infecciosas y contagiosas: Coqueluche	»	1	1	»	»	»	»	»	»	6	2	8	»	3	3	1	»	1	»	»	»
	Infecciosas y contagiosas: Viruela	»	»	»	»	»	»	2	2	4	4	5	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Infecciosas y contagiosas: Difteria	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	2	2	3	2	5	1	7	8	»	1	1
	Infecciosas y contagiosas: Tifoideas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	1	1	»	»	»
	Infecciosas y contagiosas: Puerperales	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Infecciosas y contagiosas: Palúdicas	»	»	»	»	»	»	3	1	4	25	32	57	3	4	7	»	»	»	»	»	»
	Infecciosas y contagiosas: Tuberculosis	»	3	3	1	»	1	1	3	4	»	»	»	6	5	11	1	1	2	»	»	»
	Infecciosas y contagiosas: Otras	»	»	»	2	»	2	8	8	16	»	»	»	»	»	»	7	3	10	5	3	8
	Comunes... Localizadas en el aparato: Circulatorio	»	1	1	1	2	3	6	2	8	26	29	55	2	1	3	2	5	7	»	1	1
	Comunes... Localizadas en el aparato: Respiratorio	3	4	7	6	4	10	7	9	16	31	24	55	4	5	9	14	14	28	1	»	1
	Comunes... Localizadas en el aparato: Génito urinario	»	»	»	»	1	1	3	1	4	»	»	»	3	1	4	»	6	6	»	1	1
	Comunes... Localizadas en el aparato: Locomotor	»	»	»	»	»	»	4	5	9	20	32	52	»	»	»	1	2	3	»	»	»
	Comunes... Localizadas en el aparato: Cerebro espinal	»	»	»	»	1	1	1	1	2	»	»	»	3	»	3	1	3	4	3	2	5
	Comunes... Localizadas en el aparato: Digestivo	2	1	3	5	3	8	9	16	25	16	19	35	10	14	24	12	15	27	9	5	14
	Comunes... Sin localizar	1	»	1	1	4	5	23	19	42	»	»	»	»	»	»	3	3	6	14	13	27
	Afecciones. Por traumatismo	»	»	»	1	1	2	»	2	2	67	81	148	»	»	»	»	»	»	»	2	2
	Afecciones. Por intoxicación	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	TOTAL	184	209	393	80	138	218	147	171	318	313	319	632	91	101	192	176	144	320	103	45	148

Ayuntamiento de Madrid

SOCORRO

Casas de Socorro durante el mes de Junio de 1912.

CHAMBERÍ

Sexo.		Temperamento			Estado.			Total.
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
23	18	26	13	2	4	22	15	41
68	73	77	45	19	23	65	53	141
91	91	103	58	21	27	87	68	182
63	63	75	38	13	22	61	43	126
2	2	»	2	2	»	2	2	4
7	2	7	2	»	»	3	6	9
1	5	4	2	»	»	1	5	6
»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	4	6	3	»	2	4	3	9
13	15	11	11	6	3	16	9	28
91	91	103	58	21	27	87	68	182
83	136	131	59	29	32	62	125	219
196	232	261	101	66	32	58	338	428
»	»	»	»	»	»	»	»	»
5	5	10	»	»	»	»	10	10
»	»	»	»	»	»	»	»	»
375	464	505	218	116	91	207	541	839

BUENAVISTA

Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
13	14	12	9	6	5	7	15	27
38	38	41	21	14	12	23	41	76
51	52	53	30	20	17	30	56	103
27	27	26	15	13	9	17	28	54
2	1	2	1	»	1	1	1	3
4	3	4	2	1	2	2	3	7
3	3	3	2	1	1	2	3	6
»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	4	4	2	1	1	2	4	7
12	14	11	8	4	3	6	17	26
51	52	53	30	20	17	30	56	103
80	113	131	40	22	38	56	99	193
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
131	165	184	70	42	55	86	155	296

CONGRESO

Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
12	11	13	8	2	3	5	15	23
34	51	44	36	5	8	25	52	85
46	62	57	44	7	11	30	67	108
28	38	36	26	4	10	23	33	66
3	4	4	3	»	»	4	3	7
2	4	3	3	»	»	»	6	6
1	2	2	1	»	»	»	3	3
1	»	1	»	»	»	»	1	1
1	1	»	1	»	»	1	1	2
10	13	11	10	2	1	2	20	23
46	62	57	44	7	11	30	67	108
31	22	40	11	2	»	21	32	53
38	27	42	18	7	»	»	65	65
11	9	14	6	»	»	5	15	20
»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	»	1	»	»	»	1	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»
127	120	154	47	16	11	57	179	247

LATINA

Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
30	33	40	15	8	3	10	50	63
113	110	139	75	9	12	71	140	223
143	143	179	90	17	15	81	190	286
92	89	110	60	10	10	70	100	180
11	15	15	7	4	2	4	20	26
7	8	12	3	»	»	1	14	15
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
4	4	2	5	1	1	1	6	8
30	27	40	15	2	2	15	50	57
143	143	179	90	17	15	81	190	286
89	100	132	42	15	9	30	150	189
28	68	46	39	11	32	32	32	96
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	»	1	»	»	»	1	»	1
261	311	358	171	43	56	144	372	572

PALACIO

Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
32	35	44	19	4	12	20	35	67
48	50	69	19	10	11	31	56	98
80	85	113	38	14	23	51	91	165
51	45	76	12	8	14	29	53	96
1	2	3	»	»	»	1	2	3
8	6	8	4	2	5	1	8	14
1	1	1	1	»	»	1	1	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	1	»	»	1	»	1	»	1
19	30	25	21	3	4	18	27	49
80	85	113	38	14	23	51	91	165
133	161	193	75	26	30	75	189	294
56	76	90	32	10	8	36	88	132
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
»	»	»	»	»	»	»	»	»
269	322	396	145	50	61	162	368	591

UNIVERSIDAD

Sexo.		Estado.			Temperamento			Total.
Varones.	Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	Sanguíneo	Nervioso.	Linfático.	
23	14	19	11	7	8	13	16	37
105	117	131	62	29	30	88	104	222
128	131	150	73	36	38	101	120	259
98	99	116	56	25	29	78	90	197
»	1	»	1	»	»	1	»	1
7	6	10	2	1	»	5	8	13
1	1	1	»	1	»	»	2	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»
7	6	4	5	4	4	6	3	13
15	18	19	9	5	5	11	17	33
128	131	150	73	36	38	101	120	259
88	125	135	59	19	10	93	110	213
»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	»	2	»	»	»	2	»	2
»	»	»	»	»	»	»	»	»
1	»	»	»	1	»	1	»	1
»	»	»	»	»	»	»	»	»
219	256	287	132	56	48	197	230	475

y enfermedades asistidos durante el mes.

HOSPITAL

Central.			Sucursal.		
Varones.	Hembras	Total...	Varones.	Hembras	Total...
71	78	149	55	70	125
29	48	77	10	5	15
5	9	14	»	»	»
9	15	24	»	»	»
2	4	6	12	9	21
1	2	3	2	4	6
»	1	1	3	5	8
2	1	3	1	2	3
5	8	13	7	6	13
1	»	1	»	»	»
2	2	4	»	1	1
1	2	3	3	2	5
2	1	3	1	4	5
3	2	5	3	3	6
3	1	4	1	2	3
21	26	47	5	3	8
1	1	2	1	2	3
2	2	4	2	4	6
»	1	1	3	4	7
28	29	55	25	46	71
6	7	13	2	9	11
1	2	3	7	5	12
1	2	3	»	1	1
193	242	435	141	186	327

INCLUSA

Central.			Sucursal.		
Varones.	Hembras	Total...	Varones.	Hembras	Total...
133	117	250	62	83	145
23	10	33	13	8	21
»	»	»	»	»	»
10	2	12	»	1	1
16	14	30	7	5	12
1	»	1	1	»	1
»	»	»	2	»	2
»	4	4	1	2	3
27	21	48	15	18	33
»	»	»	»	»	»
9	8	17	»	»	»
2	5	7	»	»	»
25	36	61	32	96	128
8	10	18	»	»	»
5	1	6	4	2	6
»	»	»	»	»	»
279	252	531	161	242	403

LATINA

Central.			Sucursal.		
Varones.	Hembras	Total...	Varones.	Hembras	Total...
20	15	35	2	2	4
50	35	85	26	20	46
»	»	»	»	»	»
7	3	10	4	2	6
13	20	33	7	5	12
2	1	3	6	6	12
2	»	2	7	6	13
»	»	»	3	2	5
40	30	70	9	7	16
»	5	5	6	5	11
5	10	15	5	4	9
6	5	11	4	3	7
30	25	55	5	4	9
4	10	14	4	4	8
»	»	»	2	3	5
»	»	»	»	»	»
220	196	416	126	113	239

PALACIO

Central.			Sucursal.		
Varones.	Hembras	Total...	Varones.	Hembras	Total...
91	118	209	113	116	229
32	47	79	26	19	45
»	»	»	»	»	»
3	2	5	»	»	»
22	16	38	»	3	5
7	5	12	»	»	»
»	»	»	2	3	5
4	3	7	»	»	»
»	»	»	1	2	3
»	»	»	»	»	»
»	2	2	»	»	»
1	2	3	»	1	1
»	»	»	7	10	17
»	2	2	6	7	13
9	2	11	15	26	41
»	1	1	3	5	8
»	»	»	2	1	3
2	1	3	4	2	6
8	6	14	11	7	18
1	2	3	2	3	5
»	2	2	3	4	7
»	»	»	»	»	»
173	218	391	195	211	406

UNIVERSIDAD

Varones.....	Hembras.....	Total.....
55	77	132
21	32	53
»	2	2
3	2	5
20	12	32
»	»	»
»	3	3
»	1	1
5	6	11
47	32	79
3	6	9
14	19	33
10	12	22
68	98	166
11	18	29
»	»	»
268	342	610

TOTALES

Varones.....	Hembras.....	Total.....
916	1.106	2.022
477	396	873
47	39	86
106	56	162
122	108	230
22	20	42
23	25	48
17	17	34
31	40	71
11	10	21
»	22	22
47	54	101
41	51	92
85	72	157
64	78	142
247	232	479
25	42	67
64	87	151
38	38	76
293	420	713
80	102	182
93	109	202
1	5	6
2.850	3.129	5.979

Ayuntamiento de Madrid

SERVICIOS PRESTADOS POR LOS MÉDICOS DE GUARDIA

ACCIDENTES SOCORRIDOS

DISTRITOS	Leves.	Graves.	TOTAL	De día.	De noche.	ADULTOS Varones.	ADULTOS Hembras.	PÁRVULOS Varones.	PÁRVULOS Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL
Centro	477	79	556	309	247	149	187	107	113	319	164	73	556
Hospicio	263	84	347	196	151	78	109	60	100	179	96	72	347
Chamberí	241	89	330	196	134	47	99	95	89	191	131	8	330
Idem sucursal	271	84	355	198	157	116	98	69	72	159	110	86	355
Buenavista	121	68	189	111	78	31	43	57	58	123	44	22	189
Congreso	284	101	385	248	137	99	78	125	83	200	152	33	385
Idem sucursal	141	66	207	154	53	94	52	35	26	114	81	12	207
Hospital	321	136	457	186	271	89	115	116	137	312	119	26	457
Idem sucursal	160	94	254	155	99	35	40	90	89	189	55	10	254
Inclusa	274	136	410	194	216	104	184	84	38	193	178	37	410
Idem sucursal	205	76	281	196	85	81	72	57	71	169	100	12	281
Latina	290	64	354	164	190	74	85	103	92	200	104	50	354
Idem sucursal	150	80	230	142	88	40	87	55	48	108	103	19	230
Palacio	356	131	487	277	210	98	149	112	128	315	138	34	487
Idem sucursal	162	112	274	188	86	65	67	74	68	172	84	18	274
Universidad	237	171	408	216	192	116	143	67	82	246	99	63	408
TOTAL	3.953	1.571	5.524	3.130	2.394	1.316	1.608	1.306	1.294	3.191	1.758	575	5.524

RECONOCIMIENTO DE CADÁVERES

DISTRITOS	ADULTOS Varones.	ADULTOS Hembras.	PÁRVULOS Varones.	PÁRVULOS Hembras.	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL	Asistencia á incendios.
Centro	3	2	»	»	»	4	1	5	»
Hospicio	1	»	»	»	»	»	1	1	»
Chamberí	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Buenavista	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Congreso	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Idem sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital	2	1	»	1	2	1	1	4	1
Idem sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Inclusa	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Latina	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palacio	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem sucursal	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Universidad	»	1	»	»	»	»	1	1	»
TOTAL	7	4	»	1	3	5	4	12	1

RESUMEN GENERAL

SERVICIOS	CENTRO	HOSPICIO	CHAMBERÍ Central.	CHAMBERÍ Sucursal.	BUENAVISTA	CONGRESO Central.	CONGRESO Sucursal.	HOSPITAL Central.	HOSPITAL Sucursal.	INCLUSA Central.	INCLUSA Sucursal.	LATINA Central.	LATINA Sucursal.	PALACIO Central.	PALACIO Sucursal.	UNIVERSIDAD	TOTAL
Asistidos á domicilio	25	58	182	»	103	108	»	171	»	292	»	286	»	165	»	259	1.649
Idem en consulta pública	18	80	219	428	193	53	65	162	187	120	178	189	96	294	132	213	2.627
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia	556	347	330	355	189	385	207	457	254	410	281	354	230	487	274	408	5.524
Partos y abortos asistidos	1	4	8	»	10	3	»	11	»	12	»	6	»	9	»	11	75
Vacunaciones	7	7	»	10	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	46
Reconocimiento de enajenados	6	1	»	»	»	1	»	3	»	»	»	»	1	»	»	1	13
Idem de cadáveres	5	1	»	»	»	1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	1	12
Idem de niños para los Colegios	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asistencia á incendios	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Reconocimientos de obreros municipales	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Consultas celebradas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL	618	498	739	793	495	571	272	809	441	834	459	835	327	955	406	895	9.947

Enfermedades predominantes durante el mes las de los aparatos respiratorio y digestivo.

Ayuntamiento de Madrid

Servicios prestados en la semana del 14 al 20 de Septiembre de 1912.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos á domicilio..	3	22	123	112	14	54	»	17	»	27	372
Idem en consulta general.....	4	24	41	28	17	92	»	21	18	48	293
Idem en la especial de niños. ...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la ídem de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones en la consulta de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	105	74	105	31	42	114	»	85	71	94	721
Partos y abortos asistidos.....	1	1	3	1	1	3	»	»	»	2	12
Vacunaciones.....	»	1	»	»	7	»	»	»	»	»	8
Revacunaciones.....	»	1	»	»	5	»	»	»	»	4	10
Reconocimiento de enajenados..	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Idem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	4
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
TOTAL.....	113	123	272	172	86	266	»	123	89	178	1.422

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Medicinas.....	8	49	173	30	23	259	»	38	111	98	789
Sanguijuelas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aparatos ortopédicos.....	»	»	2	1	»	2	»	2	1	3	11
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leche de Vacas.....	2	5	»	3	14	3	3	»	420	»	450
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	41	9	7	6	»	»	63
Víveres.. Pan.....	7	7	12	16	318	32	105	38	2	»	537
Víveres.. Carne.....	7	7	26	16	318	32	105	38	2	»	551
Víveres.. Tocino.....	7	7	26	16	318	32	105	38	2	»	551
Víveres.. Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Víveres.. Bonos metálicos....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Víveres.. Garbanzos.	7	7	26	16	318	32	105	38	2	»	551
Carbón.....	»	7	26	16	»	32	»	38	»	»	119
Ropas... Calzoncillos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Chalecos de Bayona	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Vestidos de niño....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Tapabocas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Envolturas.....	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Ropas... Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	38	89	291	114	1.350	435	430	236	542	101	3.626

ABASTOS

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganado y expedición de guías.

PERIODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE
	Vacuno. *A 0'15 ptas.*	Rastras de ídem. *A 0'10 ptas.*	Caballar. *A 0'15 ptas.*	Mular. *A 0'15 ptas.*	Asnal. *A 0'10 ptas.*	CARROS *A 0'25 ptas.*	Pruebas de tiro y arrastre *A 2 ptas.*	GUÍAS *A 1'50 ptas*	PESETAS
Día 11 de Septiembre de 1912.....	108	8	»	»	»	»	»	»	17
Día 12.....	126	13	43	111	57	9	1	2	56'25
Día 13.	117	5	»	»	»	»	»	»	18'05
Día 14.....	61	2	»	»	»	»	»	»	9'35
Día 15.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 16.....	127	3	»	»	»	»	»	»	19'35
Día 17.....	110	15	»	»	»	»	»	»	18
TOTAL.....	649	46	43	111	57	9	1	2	138

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 11 al 17 de Septiembre de 1912, y su comparación con igual período del año anterior.

	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello. — Pesetas.
RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1912	1 384	636	5.217	»	»	219.881'6	30.221	54.963'8	»	»	8.576'80
1911	1.412	608	4.902	»	»	267.581'4	27.641'5	51.008'3	»	»	8.520'80
Diferencia... En más	»	28	315	»	»	»	2.579'5	955'5	»	»	56
Diferencia... En menos	28	»	»	»	»	47.699'8	»	»	»	»	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1912	49 364	20.985	262.310	264	28.180	8.613.973'5	994.826'5	2.467 952'9	1.295'5	2.818.230'5	418.424'06
1911	49.392	17.995	236.147	936	27.762	10.551.682'5	833.864'7	214.702'2	5.826	2.821.166	402.398'90
Diferencia... En más	»	2.990	26.163	»	418	»	160.961'8	320.250'7	»	»	16 025'16
Diferencia... En menos	28	»	»	672	»	1.907.709	»	»	4.530'5	2.935'5	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'48 á 1'73 pesetas el vacuno, y de 1'30 á 1'40 el lanar.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Madrid, 134 vacas, 26 terneras y 426 lanares; Córdoba, 250 vacas, 10 terneras, y 1.791 lanares; Badajoz, 210 vacas, 14 terneras y 1.300 lanares; León, 180 terneras; Lugo, 220 terneras; Ciudad Real, 300 vacas y 30 terneras; Segovia, 200 vacas y 96 terneras; Toledo, 290 vacas, 60 terneras, y 1.700 lanares.

Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2.

NOTA. En el presente año, las vacas tienen en el peso un descuento del 20 por 100 por sebo y hueso, que hasta el día 17 de Septiembre asciende á 2.160.993'400 kilogramos.

PRECIO MEDIO EN PLAZA

en los días del 14 al 20 de Septiembre de 1912, de los artículos que á continuación se expresa:

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Vaca, kilo	2	2'30	2
Carnero, íd	1'70	1'75	1'45
Ternera, íd	2'45	2'25	3
Tocino, íd	1'90	1'90	2
Jamón, íd	4	3'50	3'25
Manteca, íd	»	2'15	0'60
Chorizos, docena	»	2'70	»
Solomillo, kilo	»	»	3'75
AVES Y CAZA			
Gallinas, una	3'625	3'25	»
Pichones, par	2 675	2'07	»
Palominos, íd	1'50	»	»
Perdices íd	»	3	»
Conejos, íd	»	2'85	»
Liebres, íd	»	4'75	»
Pavos, uno	»	7	»
Patos, íd	»	»	»
Pollancos, íd	»	4'50	»
Pollos, íd	»	2	»
PESCADOS Y MARISCOS			
Merluza, kilo	1'80	1'47	»
Sardinas, íd	1'10	0'82	»
Besugos, íd	1'125	0'77	»
Pajeles, íd	2'75	2'25	»
Calamares, íd	3'25	2'12	»
Salmonetes, íd	3'50	2'50	»
Almejas, íd	1'02	0'82	»
Langostas, una	»	3'12	»
Congrio, kilo	2'50	1'75	»
Truchas, íd	»	»	»
Salmón, íd	8'50	»	»
Lenguados, íd	3'75	3'37	»
Pescadillas, íd	2'65	1'67	»
Lubinas, íd	3'25	2'75	»
Anguilas	»	0'95	»
Bonito, íd	»	1'72	»
Corvina, íd	»	1'22	»
Langostinos, íd	8'50	5'85	»
Percebes, íd	»	1'05	»
Mero, íd	»	2'12	»
Escabeche, íd	»	2 25	»
Quisquillas, íd	»	3'87	»
Peces, íd	»	0'80	»
Rape, íd	»	0 95	»
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Garbanzos, kilo	»	»	1'40
Judías, íd	»	»	0'80
Arroz, íd	»	»	0'70
Lentejas, íd	»	»	0'70
Patatas, íd	14 1/2	»	0'165
Guisantes, íd	»	»	»
Limones, ciento	6	»	»
Frutas, kilo	»	37 1/2	»
Patatas nuevas, íd	37 1/2	»	»
Verduras, íd	»	0'20	»

ARTÍCULOS	MERCADO de la Cebada — Pesetas.	MERCADO de los Mostenses — Pesetas.	EN PLAZA — Pesetas.
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Carbón vegetal, kilo	»	»	0'14
Idem mineral, íd	»	»	0'04 1/2
Idem de cok, íd	»	»	0'06
Petróleo, litro	»	»	0'72
Aceite, íd	»	»	1'30
Vino, íd	»	»	0'45
Leche, íd	»	»	1
Alcohol, íd	»	»	1
VARIOS			
Huevos, ciento	9	9'75	»
Jabón, kilo	»	»	1'05
Pan, íd	0'87	»	0'46
Idem libreta	»	»	0'23
Idem panecillo	»	»	0'10
Idem de lujo, pieza	»	»	0'05
Bacalao, kilo	»	»	2'50
Azúcar, íd	»	»	1'25

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 16 al 22 de Septiembre de 1912, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES 1912	1911	1910	1909	1908	1907
Nuestra Señora de la Almudena	195	198	205	222	186	193
San Justo	12	5	5	6	6	9
San Lorenzo	9	6	6	6	10	8
Santa María	7	3	4	8	1	1
San Isidro	1	2	2	2	2	4
Civil	1	2	1	3	3	2
Británico	»	»	»	»	»	»
	225	216	223	247	208	217
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena	22	24	21	28	16	23

Imprenta Municipal.

Ayuntamiento de Madrid